EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA
EMPTIMANA S.A E.S.P.

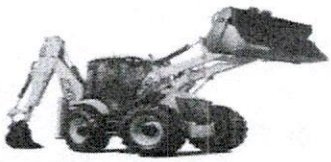
Nit. 900330919-3

DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING
Gerente

No.	LISTA DE CHEQUEO	CUMPLIDO	
		SI	NO
1	Propuesta/ cotizacion (P.S.)		
2	Hoja de vida formato función publica SIGEP		
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas- conflicto de intreses		
4	Fotocopia de la cedula de ciudadanía		
5	Fotocopia libreta militar (Excepto para hombres mayores de 50 años)		
6	Certificado de estudios		
7	Fotocopia del la tarjeta profesional (Si es el caso)		
8	Certificado de experiencia laborales		
9	certificado de camara y comercio		
10	Fotocopia del registro único tributario (Rut)		
11	Certificados antecedentes disciplinarios(no mayor a 3 m)		
12	Certificado de antecedentes fiscales(no mayor a 3 m)		
13	Certificado de antecedentes penales (no mayor a 3 m)		
14	Certifiado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (no mayor a 3 m)		
15	Afiliaciones a seguridad social (Salud, Pensión, Arl)		
16	Paz y salvo municipal no mayor a un (1) mes		
17	Certificación bancaria		
18	Certificación de salud pre-ocupacional no mayor a tres (3) años		
19	REDAM | Registro de Deudores Alimentarios Morosos		
20	Certificado de delitos sexuales.		
21	Certificado de Paz y Salvo SIMIT		
22	pago de estampillas (P.S.)		
23	Pantallazo usuario de Secop II		
24	Estudios previos		
25	Contrato		
26	Acta de inicio		
26	Adicion y prorroga		
27	Acta de terminacion y liquidacion.		

ALMACEN Y TALLER
CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S.
NIT. 901.189.578 - 5





OFERTA COMERCIAL

ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENERÍAS S.A.S

Nit 901.189.578-5
Régimen Común

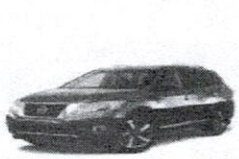
DIRECCION: CALLE 3 No. 5-40

TELEFONO: 8715904 Fax: 8715904

CELULAR: 3162524888

CORREO ELECTRONICO: casachevroletsas@gmail.com

CATERPILLAR KOBELCO CAT CASE NEW HOLLAND





Timana, 26 Enero de 2026

Señores
EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA
Ciudad

REF: OFERTA COMERCIAL

Me permito poner a su disposición los servicios del **ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLER E INGENERÍAS S.A.S.** como una empresa especializada y con amplia experiencia en el suministro de repuestos y mano de obra, teniendo en cuenta la regulación gubernamental de contratación; para suplir todas las necesidades del parque automotor del **EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA**, de forma oportuna y eficaz.

El **ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET S.A.S.,** cuenta con un establecimiento comercial, almacén de repuestos y taller ubicado en la calle 3 No. 5-40, barrio CENTRO, de la ciudad de Neiva-Huila; registrado ante la Cámara de Comercio con Matricula con más de 20 años de experiencia, con capacidad de prestar los servicios de alta calidad, eficiente y oportuno; para el mantenimiento, reparación y suministro de repuestos originales garantizados, para vehículos automotores (livianos y pesados) y maquinaria pesada, lanchas, plantas eléctricas, motobombas, vehículos compactadores, motocicletas de alto y bajo clindraje con equipos, herramientas y personal altamente capacitado y servicio de grúa y carro taller y almacén que cumple con las condiciones técnicas y de infraestructura amplias y debidamente cerradas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos, que garanticen la ejecución del contrato destinado a realizar los trabajos de la maquinara tipo pesada, vehículos, motocicletas, lanchas, compactadores y equipos del **EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA,** con disponibilidad de servicio los siete (7) días a la semana, las 24 horas del día, además garantizamos la prestación del servicio de desvare de la maquinaria con desplazamiento a Toda la zona rural donde se vienen ejecutando obras de mantenimiento si es requerido por el supervisor del contrato en el horario de lunes a domingo de 6:00 a.m. a 6:30 p.m; además nuestro inigualable servicio posventa.

Contamos con repuestos originales de las macas CHEVROLET, MERCEDEZ, HIUNDAY, TOYOTA, MITSUBISHI, RENAULT, CATERPILAR, TOYOTA,





GENERAL MOTOR, NEW HOLLAN, CASE, KOMATSU, JHON DEER, INTERNATIONAL Y OTROS.

Le ofrecemos el sistema de venta a crédito con plazo de 30 A 120 días o según lo estipulado en el contrato, a partir de la prestación del servicio y de acuerdo las necesidades de cada vehículo o según modalidad de pago del contrato.

La Empresa tiene sede en la calle 3 No. 5-40 del Barrio Centro Teléfono 8715904 – Celular 3162524888.

Contamos con un convenio de taller ubicado en la Carrera 6 No. 20-45, para los vehículos pesados

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
Gerente





Timana, 26 Enero del 2026.

Sr.
EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA
Municipio de Timana
Departamento de Huila
Ciudad

Ref: Oferta Económica

VEHICULO- COMPACTADORES FRAILAINERS - M2 016 - PLACAS: OJY310						
REPUESTOS						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
LUBRICANTES E INSUMOS						
1	Cuarto de aceite de 80w-90 sistema de la caja de cambios	1	cuarto	$ 43.000	$ 0	$ 43.000
2	Cuarto de aceite 80w-145 sistema de la transmisión	1	cuarto	$ 42.000	$ 0	$ 42.000
3	Galón de R68- sistema hidráulico	1	Cuarto	$ 40.000	$ 0	$ 40.000
4	Cuarto de aceite motor 15w-40	1	Cuarto	$ 44.000	$ 0	$ 44.000
5	libra de grasa rodamiento alta temperatura	1	libra	$ 41.895	$ 0	$ 41.895
6	Silicona alta temperatura	1	Unidad	$ 45.150	$ 8.579	$ 53.729
7	Cuarto de líquido de freno	1	Unidad	$ 56.700	$ 10.773	$ 67.473
8	Trabarosca	1	Unidad	$ 126.000	$ 23.940	$ 149.940
9	Eliminador de empaques	1	Unidad	$ 152.250	$ 28.928	$ 181.178
10	Instantáneo	1	Unidad	$ 10.500	$ 1.995	$ 12.495
11	Abrazaderas plásticas	1	Unidad	$ 1.050	$ 200	$ 1.250
12	Desengrasante	1	Unidad	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980





13	Cinta reflectiva reglamentaria	1	Metro	$ 57.750	$ 10.973	$ 68.723
14	Calibrador	1	Unidad	$ 94.500	$ 17.955	$ 112.455
FILTROS						
15	Filtro de combustible	1	Unidad	$ 208.950	$ 39.701	$ 248.651
16	Filtro de aire principal	1	Unidad	$ 419.500	$ 79.705	$ 499.205
17	Filtro de aire auxiliar	1	Unidad	$ 178.500	$ 33.915	$ 212.415
18	Filtro de aceite de motor	1	Unidad	$ 147.000	$ 27.930	$ 174.930
19	Filtro hidráulico	1	Unidad	$ 409.500	$ 77.805	$ 487.305
SISTEMA DE CARDAN						
20	Soporte de centro cardan completo	1	Unidad	$ 184.275	$ 35.012	$ 219.287
21	Reten speed	1	Unidad	$ 204.750	$ 38.903	$ 243.653
22	Juego de macho y hembra de cardan	1	Juego	$ 2.677.500	$ 508.725	$ 3.186.225
23	Tubo de cardan	1	Unidad	$ 1.575.000	$ 299.250	$ 1.874.250
24	Cuplin Cardan	1	Unidad	$ 577.500	$ 109.725	$ 687.225
25	Cruceta de Cardan	1	Unidad	$ 271.950	$ 51.671	$ 323.621
SISTEMA DE RESORTES						
26	Grapa Muelle	1	Unidad	$ 141.750	$ 26.933	$ 168.683
27	Pasador de mulle	1	Unidad	$ 103.950	$ 19.751	$ 123.701
28	Buje de muelle	1	Unidad	$ 102.900	$ 19.551	$ 122.451
29	Hoja de resorte principal trasera	1	Unidad	$ 1.029.000	$ 195.510	$ 1.224.510
30	Hoja de resorte segunda de vuelta trasera	1	Unidad	$ 934.500	$ 177.555	$ 1.112.055
31	Hoja auxiliar trasera	1	Unidad	$ 619.500	$ 117.705	$ 737.205
32	Tornillo central de muelles de resortes	1	Unidad	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990
33	Hoja de resorte principal delantera	1	Unidad	$ 892.500	$ 169.575	$ 1.062.075
34	Hoja de resorte segunda de vuelta delantera	1	Unidad	$ 819.000	$ 155.610	$ 974.610
35	Hoja auxiliar delantera	1	Unidad	$ 477.750	$ 90.773	$ 568.523
36	Antruidos	1	Unidad	$ 15.750	$ 2.993	$ 18.743
37	soporte de muelle	1	Unidad	$ 609.000	$ 115.710	$ 724.710
38	Tuercas grapas altas	1	Unidad	$ 6.300	$ 1.197	$ 7.497



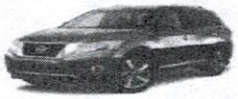


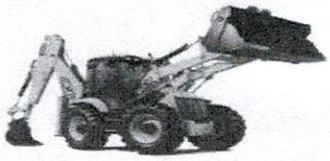
39	Arandelas para grapas	1	Unidad	$ 4.200	$ 798	$ 4.998
40	Turcas de seguridad pasador delantero	1	Unidad	$ 5.250	$ 998	$ 6.248
RODAMIENTO - LLANTAS - FRENOS						
41	Reten rodamiento delantero	1	Unidad	$ 86.100	$ 16.359	$ 102.459
42	Reten rodamiento trasero	1	Unidad	$ 87.150	$ 16.559	$ 103.709
43	Rodamiento rueda delantero	1	Unidad	$ 325.500	$ 61.845	$ 387.345
44	Rodamiento rueda trasera	1	Unidad	$ 336.000	$ 63.840	$ 399.840
45	Kit de bandas por rueda trasera	1	Kit	$ 441.000	$ 83.790	$ 524.790
46	Kit de bandas por rueda delantera	1	Kit	$ 441.000	$ 83.790	$ 524.790
47	Reache de freno trasero	1	Unidad	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890
48	Reache de freno delantero	1	Unidad	$ 241.500	$ 45.885	$ 287.385
49	Rodaja de freno de rueda	1	Unidad	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990
50	válvula relay	1	Unidad	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890
51	Cámara de aire	1	Unidad	$ 483.000	$ 91.770	$ 574.770
52	Racor de freno	1	Unidad	$ 78.750	$ 14.963	$ 93.713
53	Empaquetadura bomba de freno	1	Unidad	$ 472.500	$ 89.775	$ 562.275
54	Resorte de bandas	1	Unidad	$ 31.500	$ 5.985	$ 37.485
55	Pin cacho	1	Unidad	$ 15.750	$ 2.993	$ 18.743
56	Llanta delantera 295-80 R 22,5	1	Unidad	$ 4.084.500	$ 776.055	$ 4.860.555
57	Neumático rueda	1	Unidad	$ 102.900	$ 19.551	$ 122.451
58	Protector rueda	1	Unidad	$ 57.750	$ 10.973	$ 68.723
59	Válvula sello matic	1	Unidad	$ 47.250	$ 8.978	$ 56.228
60	Empaque rueda	1	Unidad	$ 15.750	$ 2.993	$ 18.743
61	Perno completo	1	Unidad	$ 83.895	$ 15.940	$ 99.835
62	Rin 22, 5	1	Unidad	$ 1.417.500	$ 269.325	$ 1.686.825
63	Acoples H-M	1	Unidad	$ 97.650	$ 18.554	$ 116.204
64	Bomba principal de freno	1	unidad	$ 1.365.000	$ 259.350	$ 1.624.350
65	Plato interno para cámara de freno	1	Unidad	$ 126.000	$ 23.940	$ 149.940





66	Diafragma Cámara de freno	1	Unidad	$ 55.650	$ 10.574	$ 66.224
67	Empaquetadura de válvula de relay pilotada del freno de parqueo	1	Unidad	$ 472.500	$ 89.775	$ 562.275
68	Empaquetadura para freno de ahogo	1	Unidad	$ 577.500	$ 109.725	$ 687.225
69	válvula de retención de aire	1	Unidad	$ 399.000	$ 75.810	$ 474.810
70	válvula de seguridad de palanca	1	Unidad	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760
71	Manguera de aire	1	Unidad	$ 102.900	$ 19.551	$ 122.451
72	Manguera de freno	1	Unidad	$ 168.000	$ 31.920	$ 199.920
73	Tornillo sm	1	Unidad	$ 36.750	$ 6.983	$ 43.733
SISTEMA DE SUSPENSION - DIRECCION						
74	Juego de terminales de dirección	1	Juego	$ 798.000	$ 151.620	$ 949.620
75	Amortiguador delantero	1	Unidad	$ 640.500	$ 121.695	$ 762.195
76	Amortiguador trasero	1	Unidad	$ 672.000	$ 127.680	$ 799.680
77	Barra de dirección	1	Unidad	$ 1.522.500	$ 289.275	$ 1.811.775
78	Cacucho	1	Unidad	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990
79	Empaquetadura de sector de dirección	1	Unidad	$ 514.500	$ 97.755	$ 612.255
80	Bomba hidráulica de la dirección	1	Unidad	$ 2.940.000	$ 558.600	$ 3.498.600
81	Juego de splinders	1	Juego	$ 1.680.000	$ 319.200	$ 1.999.200
SISTEMA DE MOTOR						
82	Radiador	1	Unidad	$ 4.095.000	$ 778.050	$ 4.873.050
83	Manguera de radiador	1	Unidad	$ 262.500	$ 49.875	$ 312.375
84	Sensor motor	1	Unidad	$ 3.148.950	$ 598.301	$ 3.747.251
85	Patín de accesorios	1	Unidad	$ 1.155.000	$ 219.450	$ 1.374.450
86	Inyector de motor	1	Unidad	$ 3.465.000	$ 658.350	$ 4.123.350
87	Tablero de inyección	1	Unidad	$ 1.470.000	$ 279.300	$ 1.749.300
88	Kit de motor overhaul	1	Kit	$ 18.900.000	$ 3.591.000	$ 22.491.000
89	Tapa de radiador	1	Unidad	$ 52.500	$ 9.975	$ 62.475
90	Manguera de combustible	1	Unidad	$ 31.500	$ 5.985	$ 37.485
91	Correas de accesorios	1	Unidad	$ 313.950	$ 59.651	$ 373.601
92	Anillos de motor	1	Unidad	$ 1.029.000	$ 195.510	$ 1.224.510





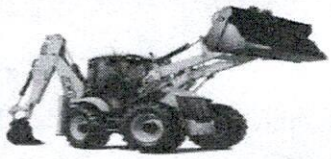
93	Coquetería de biela del motor	1	Unidad	$ 787.500	$ 149.625	$ 937.125
94	Casqueteria de bancada del motor	1	Unidad	$ 934.500	$ 177.555	$ 1.112.055
95	Empaquetadura de motor	1	Unidad	$ 4.725.000	$ 897.750	$ 5.622.750
96	Medialunas de cigüeñal	1	Unidad	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
97	Camisillas de la culata	1	Unidad	$ 418.950	$ 79.601	$ 498.551
98	Juego de válvulas de admisión y escape	1	Juego	$ 1.260.000	$ 239.400	$ 1.499.400
99	Sensor de velocímetro	1	Unidad	$ 1.312.500	$ 249.375	$ 1.561.875
100	Regulador de presión	1	Unidad	$ 630.000	$ 119.700	$ 749.700
101	Tapa de combustible	1	Unidad	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
102	Guaya de aceleración	1	Unidad	$ 168.000	$ 31.920	$ 199.920
103	Pistón motor	1	Unidad	$ 682.500	$ 129.675	$ 812.175
104	Camisa motora	1	Unidad	$ 472.500	$ 89.775	$ 562.275
105	Embrague termico	1	Unidad	$ 5.775.000	$ 1.097.250	$ 6.872.250
106	Ventaviola	1	Unidad	$ 3.675.000	$ 698.250	$ 4.373.250
107	Soporte de motor	1	Unidad	$ 556.500	$ 105.735	$ 662.235
108	Manguera de motor	1	Unidad	$ 26.250	$ 4.988	$ 31.238
109	Unión manguera	1	Unidad	$ 14.700	$ 2.793	$ 17.493
110	Empaque de tapa valvula	1	Unidad	$ 367.500	$ 69.825	$ 437.325
SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION						
111	Kit de embrague disco sencillo	1	Kit	$ 6.298.950	$ 1.196.801	$ 7.495.751
112	Eje de la trasmisión	1	Unidad	$ 1.680.000	$ 319.200	$ 1.999.200
113	Esculaización completa	1	Unidad	$ 10.290.000	$ 1.955.100	$ 12.245.100
114	Corona y espeed transmisión	1	Juego	$ 9.975.000	$ 1.895.250	$ 11.870.250
115	Sincronizador de la caja de cambios	1	Unidad	$ 2.467.500	$ 468.825	$ 2.936.325
116	Bronce de la caja	1	Unidad	$ 1.048.950	$ 199.301	$ 1.248.251
117	Orquilla de la caja	1	unidad	$ 1.008.000	$ 191.520	$ 1.199.520
118	Balinera de la caja de cambios	1	Unidad	$ 756.000	$ 143.640	$ 899.640
119	Balinera canastilla transmisión	1	Unidad	$ 267.750	$ 50.873	$ 318.623
120	Kit reten caja	1	Kit	$ 430.500	$ 81.795	$ 512.295
121	Propulsor de la caja	1	Unidad	$ 2.940.000	$ 558.600	$ 3.498.600





122	Volante de la caja	1	Unidad	$ 6.510.000	$ 1.236.900	$ 7.746.900
123	Tapón Carter transmisión	1	Unidad	$ 19.950	$ 3.791	$ 23.741
124	Bomba principal del embrague	1	Unidad	$ 1.155.000	$ 219.450	$ 1.374.450
125	Bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	$ 682.500	$ 129.675	$ 812.175
126	Soporte de caja	1	Unidad	$ 514.500	$ 97.755	$ 612.255
127	Tacos disco	1	Unidad	$ 94.500	$ 17.955	$ 112.455
128	Aro suplemento	1	Unidad	$ 126.000	$ 23.940	$ 149.940
129	Juego de gaigas	1	Unidad	$ 304.500	$ 57.855	$ 362.355
130	Tornillería	1	Unidad	$ 10.500	$ 1.995	$ 12.495
SISTEMA ELECTRICO						
131	Batería 30h 1000 Amperios	1	Unidad	$ 889.000	$ 168.910	$ 1.057.910
132	Arranque de motor	1	Unidad	$ 3.990.000	$ 758.100	$ 4.748.100
133	Alternador de la batería	1	Unidad	$ 2.310.000	$ 438.900	$ 2.748.900
134	Enducido arranque	1	Unidad	$ 1.048.950	$ 199.301	$ 1.248.251
135	Borne de carretera	1	Unidad	$ 29.400	$ 5.586	$ 34.986
136	Pito de reverso	1	Unidad	$ 115.500	$ 21.945	$ 137.445
137	Relay eléctricos	1	Unidad	$ 63.000	$ 11.970	$ 74.970
138	Porfusible	1	Unidad	$ 14.700	$ 2.793	$ 17.493
139	Fusibles	1	Unidad	$ 1.575	$ 299	$ 1.874
140	Terminales de ojo	1	Unidad	$ 840	$ 160	$ 1.000
141	Pacha	1	Unidad	$ 47.250	$ 8.978	$ 56.228
142	Manómetro	1	Unidad	$ 236.250	$ 44.888	$ 281.138
143	bombillos para direccionales	1	Unidad	$ 18.900	$ 3.591	$ 22.491
144	Bombillos para luces principales	1	Unidad	$ 78.750	$ 14.963	$ 93.713
145	bombillos tipo cocuyos	1	Unidad	$ 19.950	$ 3.791	$ 23.741
146	Cable para batería	1	metro	$ 36.750	$ 6.983	$ 43.733
147	Cable encauchetado	1	metro	$ 15.750	$ 2.993	$ 18.743
CABINA Y ACCESORIOS						
148	Parabrisas delantero	1	Unidad	$ 1.627.500	$ 309.225	$ 1.936.725
149	Vidrio puerta	1	Unidad	$ 1.050.000	$ 199.500	$ 1.249.500
150	Empaque de vidrio	1	Unidad	$ 267.750	$ 50.873	$ 318.623
151	Espejo exterior	1	Unidad	$ 199.500	$ 37.905	$ 237.405





152	Juego de plumillas	1	Juego	$ 152.250	$ 28.928	$ 181.178
153	lame vidrios	1	Unidad	$ 493.500	$ 93.765	$ 587.265
154	Juego de tapetes	1	Juego	$ 199.500	$ 37.905	$ 237.405
155	Unidad delantera	1	Unidad	$ 1.365.000	$ 259.350	$ 1.624.350
156	Kit de carretera	1	Kit	$ 367.500	$ 69.825	$ 437.325
157	Brazo de plumilla	1	Unidad	$ 115.500	$ 21.945	$ 137.445
158	Lampara para luces de trabajo	1	Unidad	$ 157.500	$ 29.925	$ 187.425
159	Stop	1	Unidad	$ 267.750	$ 50.873	$ 318.623
160	Tapa stop	1	Unidad	$ 47.250	$ 8.978	$ 56.228
161	Vidrios retrovisores	1	Unidad	$ 199.500	$ 37.905	$ 237.405
162	Guardabarros	1	Unidad	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890
163	Tapizado silla	1	Unidad	$ 577.500	$ 109.725	$ 687.225
164	Tapizado piso	1	Unidad	$ 472.500	$ 89.775	$ 562.275
165	Soporte de cabina	1	Unidad	$ 577.500	$ 109.725	$ 687.225
EQUIPO COMPACTADOR Y SISTEMA HIDRAULICO						
166	Manguera hidráulica larga	1	Unidad	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760
167	Manguera hidráulica corta	1	Unidad	$ 430.500	$ 81.795	$ 512.295
168	Empaque de equipo	1	Unidad	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980
169	Pasador del equipo compactador	1	Unidad	$ 303.450	$ 57.656	$ 361.106
170	Embolo gato hidráulico	1	Unidad	$ 1.837.500	$ 349.125	$ 2.186.625
171	Camisa de gato hidráulico	1	Unidad	$ 1.732.500	$ 329.175	$ 2.061.675
172	Empaquetadura gato hidráulico	1	Unidad	$ 819.000	$ 155.610	$ 974.610
173	acople rápido de manguera	1	Unidad	$ 94.500	$ 17.955	$ 112.455
174	Buje pasador equipo compactación	1	Unidad	$ 162.750	$ 30.923	$ 193.673
175	llave de paso de tanque de drenaje	1	Unidad	$ 162.750	$ 30.923	$ 193.673
176	Llave de paso de tanque de lixiviado.	1	Unidad	$ 198.450	$ 37.706	$ 236.156
177	Cadena	1	Unidad	$ 136.500	$ 25.935	$ 162.435
178	Lamina grande	1	Unidad	$ 1.837.500	$ 349.125	$ 2.186.625
179	Lamina mediana	1	Unidad	$ 1.029.000	$ 195.510	$ 1.224.510
180	Lamina pequeña	1	Unidad	$ 472.500	$ 89.775	$ 562.275





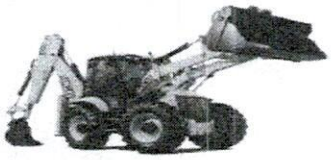
MANO DE OBRA						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
181	Cambio de aceite caja y trasmisión.	1	Unidad	$ 57.750	$ 10.973	$ 68.723
182	Cambio de pasadores en gatos hidráulicos	1	Unidad	$ 207.900	$ 39.501	$ 247.401
183	Cambio de caucho cardan lado caja.	1	Unidad	$ 254.100	$ 48.279	$ 302.379
184	Cambio del retén del speed	1	Unidad	$ 103.950	$ 19.751	$ 123.701
185	Corrección de juego en cardan lado macho y hembra.	1	Unidad	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890
186	Ajuste de grapas.	1	Unidad	$ 57.750	$ 10.973	$ 68.723
187	Alineación de muelles traseros.	1	Unidad	$ 115.500	$ 21.945	$ 137.445
188	Desmonte paquete de hojas resorte traseras.	1	Unidad	$ 219.450	$ 41.696	$ 261.146
189	Cambio del empaque en pala del equipo.	1	Unidad	$ 346.500	$ 65.835	$ 412.335
190	Cambio aceite hidráulico.	1	Unidad	$ 115.500	$ 21.945	$ 137.445
191	Corrección Fuga aceite en motor.	1	Unidad	$ 254.100	$ 48.279	$ 302.379
192	Reparación de gato hidráulico	1	Unidad	$ 519.750	$ 98.753	$ 618.503
193	Desmonte del tanque y soldadura en tanque combustible izq	1	Unidad	$ 369.600	$ 70.224	$ 439.824
194	Cambio mangueras combustible tostadas.	1	Unidad	$ 219.450	$ 41.696	$ 261.146
195	Cambio accesorios ciclo de vida en 40%.	1	Unidad	$ 115.500	$ 21.945	$ 137.445
196	Exceso de humo "sincronizar motor"	1	Unidad	$ 1.155.000	$ 219.450	$ 1.374.450
197	Cambio aceite motor	1	Unidad	$ 115.500	$ 21.945	$ 137.445
198	Bajada de caja de cambios y reparación	1	Unidad	$ 808.500	$ 153.615	$ 962.115
199	Cambio de kit de embrague	1	Unidad	$ 751.790	$ 142.840	$ 894.630
200	Reparar palanca selectora de cambios.	1	Unidad	$ 519.750	$ 98.753	$ 618.503





201	Tapizado sillas	1	Unidad	$ 485.100	$ 92.169	$ 577.269
202	Tapizado piso	1	Unidad	$ 473.550	$ 89.975	$ 563.525
203	Reparación de transmisión	1	Unidad	$ 785.400	$ 149.226	$ 934.626
204	Cambio de crucetas	1	Unidad	$ 138.600	$ 26.334	$ 164.934
205	Rimada de splinders y servicio de torno	1	Unidad	$ 404.250	$ 76.808	$ 481.058
206	Cambio de splinders	1	Unidad	$ 693.000	$ 131.670	$ 824.670
207	Arreglo y sondeada de radiador	1	Unidad	$ 843.150	$ 160.199	$ 1.003.349
208	Revisión de rodamiento general	1	Unidad	$ 265.650	$ 50.474	$ 316.124
209	Acondicionamiento eléctrico general del motor	1	Unidad	$ 635.250	$ 120.698	$ 755.948
210	Revisión de frenos general	1	Unidad	$ 288.750	$ 54.863	$ 343.613
211	Cambio de eje trasero	1	Unidad	$ 138.600	$ 26.334	$ 164.934
212	Reparación sector de dirección	1	Unidad	$ 635.250	$ 120.698	$ 755.948
213	Reparación de arranque a todo costo	1	Unidad	$ 404.250	$ 76.808	$ 481.058
214	Reparación de alternador a todo costo	1	Unidad	$ 392.700	$ 74.613	$ 467.313
215	Reparación del sistema de frenos de aire	1	Unidad	$ 635.250	$ 120.698	$ 755.948
216	Reencuacuche con casco	1	Unidad	$ 1.470.000	$ 279.300	$ 1.749.300
217	Reeencauche sin casco	1	Unidad	$ 1.260.000	$ 239.400	$ 1.499.400
218	Reparación general de motor	1	Unidad	$ 6.583.500	$ 1.250.865	$ 7.834.365
219	Cambio de amortiguador	1	Unidad	$ 138.600	$ 26.334	$ 164.934
220	Servicio de torno para cambio de yugo y espigo	1	Unidad	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890
221	Escaneada para determinar falla	1	Unidad	$ 635.250	$ 120.698	$ 755.948
222	Reparación de la bomba de inyección a todo costo	1	Unidad	$ 5.197.500	$ 987.525	$ 6.185.025





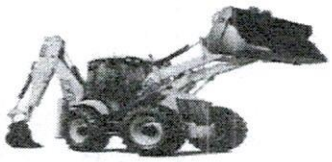
223	Cambio de bomba hidráulica	1	Unidad	$ 346.500	$ 65.835	$ 412.335
224	Latonería de una pieza	1	Unidad	$ 404.250	$ 76.808	$ 481.058
225	Pintura de una pieza	1	Unidad	$ 438.900	$ 83.391	$ 522.291
226	Cambio de aceites y filtros, desairada del sistema de inyección	1	Unidad	$ 288.750	$ 54.863	$ 343.613
227	Revisión para la tecno mecánica, revisión de gases	1	Unidad	$ 1.131.900	$ 215.061	$ 1.346.961
228	Arreglo de llanta y parchada	1	Unidad	$ 288.750	$ 54.863	$ 343.613
229	Cambio de llanta	1	Unidad	$ 103.950	$ 19.751	$ 123.701
230	Fuga en tapa de llenado hidráulico.	1	Unidad	$ 167.475	$ 31.820	$ 199.295
231	Cambio tope dirección presenta Juego.	1	Unidad	$ 167.475	$ 31.820	$ 199.295
232	Tensión frenos general.	1	Unidad	$ 115.500	$ 21.945	$ 137.445
233	Engrase general.	1	Unidad	$ 92.400	$ 17.556	$ 109.956
234	Revisión de luces en general	1	Unidad	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890
235	Ajuste de muelle trasero	1	Unidad	$ 207.900	$ 39.501	$ 247.401
236	Cambio de yugo y espigo	1	Unidad	$ 288.750	$ 54.863	$ 343.613
237	Revisión gato equipo desengrana en toma fuerza	1	Unidad	$ 288.750	$ 54.863	$ 343.613
238	Reparación parcial del motor	1	Unidad	$ 5.197.500	$ 987.525	$ 6.185.025
239	Acondicionamiento de plataforma de tripulantes	1	Unidad	$ 1.039.500	$ 197.505	$ 1.237.005
240	arreglos eléctricos	1	Unidad	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890
241	Cambio de bomba principal de freno	1	Unidad	$ 173.250	$ 32.918	$ 206.168
242	Cambio de cableado y bornes de la batería	1	Unidad	$ 138.600	$ 26.334	$ 164.934
243	Cambio de diafragma trasero izquierdo	1	Unidad	$ 138.600	$ 26.334	$ 164.934
244	Cambio de retenedor del velocímetro	1	Unidad	$ 103.950	$ 19.751	$ 123.701





245	Cambio de vidrios retrovisores	1	Unidad	$ 57.750	$ 10.973	$ 68.723
246	corrección de fuga de aire	1	Unidad	$ 173.250	$ 32.918	$ 206.168
247	Desmonte de actuador de freno de ahogo para cambio de empaquetadura	1	Unidad	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890
248	Desmonte del tanque y soldadura en tanque de agua	1	Unidad	$ 346.500	$ 65.835	$ 412.335
249	Desmonte y mantenimiento de gato hidráulico	1	Unidad	$ 519.750	$ 98.753	$ 618.503
250	Mantenimiento de válvula de descargue de aire	1	Unidad	$ 173.250	$ 32.918	$ 206.168
251	Revisión de bandas	1	Unidad	$ 288.750	$ 54.863	$ 343.613
252	Desarme de cámara de frenos derecha trasera para cambio de plato y diafragma	1	Unidad	$ 231.000	$ 43.890	$ 274.890
253	Desarme del sistema de admisión, sistema de tubería de combustible sistema de refrigeración para poder llegar al enfriador de aceite y cambiar la empaquetadura.	1	Unidad	$ 577.500	$ 109.725	$ 687.225
254	Desmonte de neumático de palanca para corrección de fuga de aire	1	Unidad	$ 288.750	$ 54.863	$ 343.613
255	Desmonte de soporte de espejo retrovisor para cambiar tornillo partido y hacer soldadura. Incluye tornillo nuevo.	1	unidad	$ 138.600	$ 26.334	$ 164.934
256	Desmonte para mantenimiento y/o reparación válvula de relay	1	Unidad	$ 346.500	$ 65.835	$ 412.335





257	Instalación de cinta reflectiva reglamentaria, incluye limpieza y adecuación del área a intervenir	1	Unidad	$ 404.250	$ 76.808	$ 481.058
258	Instalación de tapas de stop, luces de freno, luces medias o luces de reversa.	1	Unidad	$ 288.750	$ 54.863	$ 343.613
259	Instalación luces principales	1	unidad	$ 138.600	$ 26.334	$ 164.934
260	Mantenimiento a plataforma de tripulantes	1	Unidad	$ 924.000	$ 175.560	$ 1.099.560
261	Tensionada de correas de accesorios	1	unidad	$ 57.750	$ 10.973	$ 68.723
262	Arreglo cremallera y pegada de vidrio lado conductor	1	Unidad	$ 300.300	$ 57.057	$ 357.357
263	Arreglo eléctrico sistema de radio	1	Unidad	$ 173.250	$ 32.918	$ 206.168
264	arreglo de láminas del sistema de compactación y soldadura de reparcheo	1	unidad	$ 6.352.500	$ 1.206.975	$ 7.559.475
265	Cambio del piso del cajón de compactación, cambio del paral tipo (U) derecho, reconstrucción de la tapa compactadora, barrenado de bujes de tapa alimentadora y soldadura en partes fisuradas. Incluye materiales y mano de obra requeridos para la correcta reparación del cajón del compactador.	1	GI	$ 1.790.250	$ 340.148	$ 2.130.398
266	Soldadura y ajuste al cajón compactador en soportes traseros	1	Unidad	$ 4.042.500	$ 768.075	$ 4.810.575
267	Tornillo de 1/2" por 1/4" con arandela y tuerca de seguridad	1	Unidad	$ 13.860	$ 2.633	$ 16.493





268	soldadura en tanque de lixiviados	1	Unidad	$ 254.100	$ 48.279	$ 302.379
269	Servicio de soldadura de 0 a 15 cm	1	Unidad	$ 138.600	$ 26.334	$ 164.934
270	Servicio de soldadura de 0 a 30 cm	1	Unidad	$ 294.525	$ 55.960	$ 350.485
271	Servicio de soldadura de 0 a 50 cm	1	Unidad	$ 519.750	$ 98.753	$ 618.503
272	Corrección de fugas de aceite	1	Unidad	$ 157.500	$ 29.925	$ 187.425
273	Cambio de manguera hidráulica cajón	1	Unidad	$ 73.500	$ 13.965	$ 87.465
274	Rectificado separador	1	Unidad	$ 157.500	$ 29.925	$ 187.425
275	Rectificada mesa	1	Unidad	$ 147.000	$ 27.930	$ 174.930
276	Cambio de tacos discos	1	Unidad	$ 94.500	$ 17.955	$ 112.455
277	Ajuste y calibración de prensa	1	Unidad	$ 199.500	$ 37.905	$ 237.405
278	Cambio de Patin, correas accesorios y ajuste fanchts	1	Unidad	$ 1.050.000	$ 199.500	$ 1.249.500
279	Bajada de la caja	1	Unidad	$ 840.000	$ 159.600	$ 999.600
280	Reparación rosca	1	Unidad	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950
281	Soldadura eléctrica	1	Unidad	$ 31.500	$ 5.985	$ 37.485
282	Despinche rueda	1	Unidad	$ 84.000	$ 15.960	$ 99.960
283	Rectificada de rosca	1	Unidad	$ 52.500	$ 9.975	$ 62.475

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
Gerente
ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENERÍAS SAS

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ALMACEN Y TALLER CASAS CHEVROLET E INGENERÍA S.A.S.

SIGLA CASA CHEVROLET S.A.S. | NIT No. 901.189.578-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL.X | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO | ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] 8(VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] 11 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA | DIRECCIÓN CARRERA 6 No 20-46 SUR

TELÉFONOS 8715904 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS	2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS
3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADO	4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS FLUVIALES
5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA AMARALLA	6. OBRA CIVIL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE YAGUARA	X		8383069	31/12/2019	$143.300.000
EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P	X		8783920	13/10/2019	21.000.000
HOSPITAL ANA SILVIA MALDONADO	X		8319569	30/9/2019	10.000.000
EMPRESAS PUBLICAS DE YAGUARA	X		8383102	30/12/2019	21.500.000
HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA	X			30/12/2019	15.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO PEREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PERDOMO | NOMBRES CARLOS HUMBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1075238774

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 300.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA Neiva , Enero DEL 2026

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
CARLOS	**HUMBERTO**	**PEREZ**	**PERDOMO**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 1075238774

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento HUILA Municipio NEIVA

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento HUILA Municipio NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIA SAS

Cargo o función que cumple

REPRESENTANTE LEGAL

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento HUILA Municipio NEIVA

Dirección CALLE 3 #5-45 CENTRO

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	1.509.317.000
TOTAL	**1.509.317.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
DAVIVIENDA	CORRIENTE	$ 24.071.000
BANCO AGRARIO	AHORRO	$ 149.803.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
ACTIVOS FIJOS	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	$ 4.362.000
ACTIVOS CORRIENTES	COLOMBIA	HUILA	NEIVA	$ 1.263.742

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	
MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [ ] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Madre	DORIS		PERDOMO	ESQUIVEL	26.584.609
Padre	HUMBERTO		PEREZ	TRUJILLO	12.271.176

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.238.774**

PEREZ PERDOMO

APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1989**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-SEP-2007 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00257694-M-1075238774-20100928 **0024**150756A 1 34825286



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 89082281780

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PERDOMO
CARLOS HUMBERTO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31-DIC	2ª LINEA 31-DIC	3ª LINEA 31-DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 05-FEB-2007 CDTE. DE DISTRITO

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA:

Que **ALMACEN DE TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIA S.A.S.** con Nit: 901.189.578, cuyo representante legal es el señor **CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.238.774 expedida en Neiva, ejecutó para el Municipio de Neiva el contrato de Suministro No. 2068 de 2023, según las siguientes especificaciones:

Objeto:	Suministro de repuestos, mantenimiento y reparación de los vehículos y maquinaria que conforman el parque automotor a cargo de la Secretaría de Infraestructura necesarios para la construcción, mejoramiento y recuperación del la malla vial del Municipio de Neiva a precios unitarios y monto agotable.
Valor:	$700.000.000.00
Valor adicional:	$345.000.000.00
Valor total:	$1.045.000.000.00
Valor ejecutado:	$1.044.999.436,30
Plazo de ejecución:	Siete (7) meses
Fecha de iniciación:	29 de Junio de 2023
Fecha de terminación:	06 de diciembre de 2023
Fecha de liquidación:	06 de diciembre de 2023

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, según documentación que reposa en el archivo Municipal.

Dada en Neiva, el catorce (14) de marzo de 2024

GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ
C.C. No. 1.094.885.080 de Armenia

Carmenza Ibarra Pimentel
Auxiliar Administrativo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN No. 025

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

CERTIFICA:

Que **ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT No. **901.189.578-5**, suscribió contrato con **LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. Nit 891.180.010-8**, con las siguientes condiciones:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	No. 099 de 2021
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, LLANTAS, FILTROS, Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AL SERVICIO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, contados a partir del acta de iniciación.
FECHA DE INICIACIÓN:	10 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE DICIEMBRE DE 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000.00) MC/TE IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL:	$ 125.000. 000.oo
VALOR EJECUTADO:	$ 425.000. 000.oo
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	DICIEMBRE 14 de 2021

La presente solicitud a petición del interesado se expide a los 09 días del mes de marzo de 2022.

CARLOS ARTURO MONTEALEGRE MOTTA
Director Administrativo de Contratación
Empresas Públicas de Neiva E.S.P

PROYECTÓ: DANIEL FERNANDO TOSCANO VARGAS

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 10:21:24
Recibo No. S001871589, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JywbPAsRSs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S.
Nit : 901189578-5
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 314155
Fecha de matrícula: 15 de junio de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 5 34
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : casachevroletsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208440864
Teléfono comercial 2 : 3164633059
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 5 34
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : casachevroletsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3208440864
Teléfono para notificación 2 : 3164633059

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 09 de mayo de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2018, con el No. 50931 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. la sociedad tendrá como objeto principal la contratación y representación de servicios mantenimiento, reparación y suministro de repuestos de vehículos livianos y pesados , mantenimiento y reparación y suministro de repuestos de maquinaria amarilla, pesada y agrícola; mantenimiento, reparación y suministro de repuestos para motocicletas de alto y bajo cilindraje; mantenimiento y reparación y suministro de repuestos de vehículos fluviales, equipos de transporte pesado de carga, plantas eléctrica, como actividad secundaria la contratación y representación en los campos de las ingenierías, igualmente podrá realizar las siguiente actividades de exploración, explotación, operación, transporte y comercialización de hidrocarburos y/o gaseosos, con recursos propios o de terceros, diseños, estudios de factibilidad, construcción y montaje, interventoría, asesoría, consultoría, asistencia técnica, revisión, operación y mantenimiento preventivo o correctivo en todas las ingenierías y como también de campos petroleros, oleoductos, acueductos, redes de agua, de petróleo o de gas: Actividades de construcción: Demolición, obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. Obras sanitarias y ambientales, excavaciones, movimientos de tierra, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empadronizacion, revegetación o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, construcción de acueductos y alcantarillados construcción, interventoría, asesoría, asistencia técnica, revisión, ejecución de obras relacionadas con la conservación, recuperación, descontaminación del medio ambiente, purificación de aguas o áreas que estén relacionadas con los recursos naturales renovables y no renovables, producción de material vegetal y de saneamiento básico la realización directa o indirectamente de actividades de exploración, explotación sistemas de comunicación y obras complementarias. Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo. Edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias. Montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente, grúas, líneas de transmisión y sub transmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. La empresa en su labor trabajara en estaciones y sub estaciones de energía, líneas de transmisión y sub transmisión de energía, diseño y construcción de redes de baja media y alta tensión áreas y subterráneas, redes lógicas, cercas eléctricas, gestión energética, energía eléctrica, telefónica en general, montaje de tubería a presión, cableado estructural, cableado en general y posteria, sistemas y servicios industriales. Unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para minería e hidrocarburos. Explotación minera, ductos para trasporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios. Vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, producción de triturados, base y sub-Base para pavimentos, podrá extraer material de arrastre de ríos, como gravillas, arenas, etc.; Puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales,

señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales. Sistemas de seguridad industrial, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Actividades de consultoría: Agricultura y desarrollo rural. Regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, crédito e instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestal, pesca, industria, minería, general, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales usuales (commodities), economía industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, crédito organizaciones industriales, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industria de materiales básicos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinaria equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, industrias misceláneas, turismo, construcción. Social. Gestión educativa, planeación de proyectos micro educativo, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, desarrollo del recurso humano en salud, monitoreo, evaluación, investigación, población, planificación familiar y desarrollo, planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar, infraestructura de servicios para planeación familiar, sistemas de planificación familiar, información, educación y comunicaciones en población, seguimiento, evaluación e investigación en población, estudios sociológicos y antropológicos. Energía. Gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, carbón - lignito - antracita, energía renovable y otros. Ambiental, planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental. Telecomunicaciones. Organización, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y telex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Transporte. Organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes. Desarrollo urbano. Levantamientos topográficos y elaboración de planos y cartografía planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico, desarrollo estructural suministro de agua y saneamiento. Suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento. Otros. Planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, asesoría legal, podrá además girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general toda clase de efectos de comercio o civiles. Podrá prestar toda clase de servicios jurídicos a personas naturales o jurídicas, asesoramiento en litigios, procesos de derecho civil, penal, administrativo, laboral y demás ramas del derecho. Podrá representar a otras sociedades o consorciales con ellas para licitar todo lo que tenga que ver con el objeto social proveedor: Animales vivos y productos del reino animal. Animales vivos carnes y despojos comestibles, pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Productos del reino vegetal. Plantas vivas y productos de la floricultura, legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, té, yerma mate y especias, cereales, productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo, semillas y frutos

oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, materias transables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, azucares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería, preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Productos minerales. Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos, minerales escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isotopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados, pigmentos y demás materiales colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas, aceites esenciales y resinados; prepararaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras para odontología y preparaciones para odontología a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas, pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas, materias plásticas, manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa. Pieles (excepto la peletería) y cueros, manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos y continentes similares: Manufacturas de tripa, peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y sus manufacturas, manufacturas de espartería o de cestería. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón, papel o de cartón, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias graficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados, tejidos impregnados; recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles, tejidos de punto prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, los demás artículos textiles confeccionados ; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello. Calzado, polainas, botines y

artículos análogos; partes de estos artículos, artículos de sombreria y sus partes, paraguas, sombrilla, quitasoles, bastones, bastones, asiento, látigos fustas y sus partes, plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de materiales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas. Metales comunes y manufacturas de estos metales. Fundición, hierro y acero, manufacturas de fundición, hierro o de acero, cobre y manufacturas de cobre, níquel y manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio, plomo y manufacturas de plomo, cinc y manufacturas de cinc, estaño y manufacturas de estaño, los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias, herramientas útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, metales comunes; partes de estos articules, de metales comunes, manufacturas diversas de metales comunes. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes de sonido en televisión, las partes y accesorios de estos aparatos. Material de transporte. Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, navegación aérea o espacial, navegación marítima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-Quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico - Quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojería, instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Mercancías y productos diversos. Muebles; mobiliario médico - Quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos par recreo o para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas, objetos de arte, de colección o de antigüedad. Objetos de arte, de colección o de antigüedad, disposiciones de tratamiento especial. Otros. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Servicios en general de aseo, cafetería y restaurante, administración de casinos, manejo y suministro de personal temporal, diligencias personales, de correo postal urbanos nacional internacional, mensajería, corretaje y producción de seguros, servicios de aduana, embarque y desembarque y bodegaje, servicios generales de publicidad, adecuación de archivos técnicos y físicos, filmación y microfilmación, servicios de toda clase de música, servicios de medición hidrográfica y de reciclaje, de desarrollo de software, servicios de mercadeo, agencias de viaje, de administración documental, servicios generales. Servicios de alquiler de inmuebles, vehículos, maquinaria agrícola pesada, de maquinaria amarilla, alquiler de equipos de construcción, computación, audiovisuales, de laboratorios medición e investigación, y de otros equipos. Servicios de mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, jardines y zonas verdes, piscinas, instalaciones deportivas, vehículos, de toda clase de equipos, mantenimiento y operación de presas y represas, de centrales eléctricas, operación de estaciones

y subestaciones, mantenimiento y operación de líneas de transmisión- Servicios de transporte de pasajeros y carga liviana y pesada terrestre. Podrá adquirir o arrendar estaciones de servicios, servitecas, talleres de mecánica o almacenes para el suministro de insumos, con el fin de facilitar, la prestación de estos servicios en condiciones de eficiencia y favorabilidad. Reforestación, servicios de limpieza y desmonte y fumigación. Servicios de telecomunicaciones, comercialización de energía, servicios información y tecnologías de la información, servicios de comisionistas de bolsa. Y servicios técnicos de toda clase. Compra y venta de artículos, equipos y material: Para la construcción, de ferretería, eléctricos y electrónicos, equipos y dotaciones para oficinas, hospitales, colegios, para industria etc. Comercio al menor y mayor no realizados en establecimientos, avalúos y valorizaciones, servicios sociales, hotelería y turismo. Actividades y servicios agrícolas y ganaderos, educación, investigación y cultura, administración y gestión de cartera. La empresa podrá: Firmar celebrar contratos y convenios con ong nacionales e internacionales y con entidades del sector público y privado en todo lo relacionado con el presente artículo, igualmente podrá recibir ayudas económicas en especie de organizaciones como ong nacionales e internacionales para el desarrollo del presente objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que aquellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Paragrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las canciones asi otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Paragrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendrán la administración y gestion de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. Nombramiento y periodo: El gerente general y el suplente del gerente serán designados por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantia personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptados, endosarlos, negociarlos, pagados, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelados; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representacion de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro organo social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc, y hacerlos despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en

particular. 11. Todas las - Demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorizacion de la asamblea general de accionistas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Paragrafo: El representante legal requerirá autorizacion de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operacion directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios minimos mensuales legales vigentes, vigente en el dia de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 09 de mayo de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2018 con el No. 50931 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO	C.C. No. 1.075.238.774
SUPLENTE DEL GERENTE	HUMBERTO PEREZ TRUJILLO	C.C. No. 12.271.176

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 21 de diciembre de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	52379 del 04 de enero de 2019 del libro IX
*) Cert. del 21 de diciembre de 2018 de la Contador Publico	52380 del 04 de enero de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4530
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: C3312 G4542

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIA NEIVA S.A.S.
Matrícula No.: 326030
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 3 N 5 45
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.070.166.764,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4530.

CERTIFICAS ESPECIALES

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2026 - 10:21:26
Recibo No. S001871589, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JywbPAsRSs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Medardo Calderón Bonilla
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184825742

(415)7707212489984(8020) 000014118482574 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 9 5 7 8	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 5 34 BRR CENTRO

42. Correo electrónico facturacioncasachevrolet@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 4 4 0 8 6 4	3 1 6 4 6 3 3 0 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 3 0	2 0 1 8 0 5 3 0	4 5 2 0	2 0 1 8 0 5 3 0		3 3 1 2	4 5 4 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ PERDOMO CARLOS HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289820406

PIB
07:36:15

Bogotá DC, 25 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011895785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289820040

PIB
06:07:32

Bogotá DC, 25 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075238774:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de enero de 2026, a las 07:33:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011895785
Código de Verificación	9011895785260125073333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de enero de 2026, a las 07:35:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075238774
Código de Verificación	1075238774260125073514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:10:00 AM horas del 25/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075238774**

Apellidos y Nombres: **PEREZ PERDOMO CARLOS HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2026 06:11:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **107538774 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133408102** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

0302

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA MUNICIPAL

La Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Timaná – Huila a petición verbal del interesado.

CERTIFICA

Que la empresa **ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIA S.A.S.** identificado (a) con NIT No. **901.189.578-5**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con esta oficina.

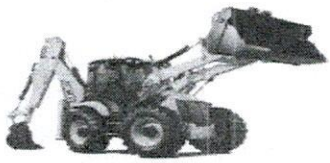
Certificado valido hasta el veintisiete (27) de Febrero de dos mil veintiséis (2026).

Timaná, enero veintisiete (27) de dos mil veintiséis (2026).

LALY ZULENA BARRERA CALDERÓN
Secretaria de Hacienda -Tesorería

Proyectó
DIANA PATRICIA BONILLA SANCHEZ
Apoyo Hacienda





DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.238.774 en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENERÍAS SA.S. con NIT. 901.189.578-5 , bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas deG Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

_____ Firma

Identificación No. 1.075.238.774
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Timana, 25 de Enero del 2026.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

NEIVA, HUILA, 25/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS** con NIT **901.189.578-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 079869999783

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075238774 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2026 06:15 AM

Código Verificación: **ZACEUKBT6H**

Válida hasta: **25/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CC
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:07 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciuda
Apellidos y Nombres **PEREZ PERDOMO CARLOS HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPTIMANA**, c
utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, e
1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quiene
por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dicta
Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de
las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tr

---

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

EMPTIMANA S.A. E.S.P.

Nit: 900330919-3

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000028

30/01/2026

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P.
Nit. 900330919-3

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 1258 DE 2008, LEY 142 DE 1994 Y LEY 689 DE 2001, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO AUXILIAR:3.2.14-Repuestos, Mantenimiento de Equipos y Maquinaria UNIDAD EJECUTORA:3-Aseo FUENTE:1-Recursos Propios	ALMACEN Y TALLER CASA	45,830,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**45,830,000.00**

A FAVOR DE: ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S.

REPRESENTANTE PEREZ PERDOMO CARLOS HUMBERTO

DISPONIBILIDAD 2026000023 **DIS** **NIT:** 901189578

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL VEHICULO COMPACTADOR PLACA OJY 310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA EMPTIMANA S.A E.S.P

Se expide en TIMANA a los 30 dias del mes de Enero de 2026

Derly Escobar C.

ESCOBAR CUELLAR DERLY
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

Elaboró: DERLY
Modificó:

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Timaná, 27 de enero de 2026

Señora
DERLY ESCOBAR
Auxiliar Administrativo y Contable
Emptimana S.A E.S.P

Ref: Solicitud CDP.

Cordial Saludo,

Me permito solicitar recursos de acuerdo al presupuesto de la vigencia 2026:

OBJETO	VALOR
SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVA DEL VEHICULO COMPACTADOR PLACA OJY310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA EMPTIMANA SA ESP	CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 45.830.000) IVA INCLUIDO.

Atentamente,

JORGE FERNANDO RAMOS BONILLA
Gerente (E) - EMPTIMANÁ S.A E.S.P

Proyecto: David A Paredes T.
Apoyo Profesional.

EMPTIMANA S.A. E.S.P.

Nit: 900330919-3

EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000023

27/01/2026

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO AUXILIAR:3.2.14-Repuestos, Mantenimiento de Equipos y Maquinaria UNIDAD EJECUTORA:3-Aseo FUENTE:1-Recursos Propios	45,830,000.00
	Total Disponibilidad:	**45,830,000.00**

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL VEHICULO COMPACTADOR PLACA OJY 310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA EMPTIMANA S.A E.S.P

Son CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS

Dependencia Solicitante:
Responsable: **Cargo:**
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización has 27/02/2026

ESCOBAR CUELLAR DERLY
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

Elaboró: DERLY
Modificó:

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO COMPACTADOR PLACA OJY310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ EMPTIMANA S.A.E.S.P

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que en aras de hacer efectivas las políticas, estrategias y directrices trazadas por la administración de la empresa, se hace necesario establecer reglas acordes a las disposiciones del derecho privado, como a las establecidas por el Estatuto General de Contratación Pública en los procesos que por disposición legal se deban adelantar previendo las normas vigentes de contratación estatal; observando en ambos casos, los principios que rigen la función administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política, que ordena: La función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Las Empresas Publicas de Timaná dentro de su misión tiene la elevación de la calidad de vida de la población a través de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en términos de calidad, oportunidad, continuidad, excelencia en la gestión, amplios índices de cobertura y contribuyendo al cuidado y protección del medio ambiente; además el municipio de Timaná dentro del plan de desarrollo tiene estipulados programas por sectores.

La modalidad de contratación que tiene la empresa de servicio públicos se rige por lo establecido en la ley 142 de 1994, y obedece a normas de carácter civil y comercial, sin apartarse de los principios contenidos en la ley 80 de 1993, de igual manera, la empresa tiene su propio manual de contratación, Acuerdo No. 003 de 2015 "por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las empresas públicas de Timaná – EMPTIMANÁ S.A E.S.P".

La gestión integral de los residuos sólidos se fundamenta en el decreto 1713 de 2002 por el cual se reglamentó la ley 142 de 1994, ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo y el Decreto 2811 de 1974 y 2003 por tal motivo la empresa requiere la ejecución de las actividades descritas en el Plan Integral de residuos sólidos y que es su deber garantizar el servicio público de aseo, el manejo integral de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, comprende no solamente la recolección de estos, sino también su transporte y disposición final desde el municipio de Timaná hasta el relleno sanitario de Biorganicos del sur del Huila en el Municipio de Pitalito, por tal razón se considera imperante la inversión de recursos en aras de preservar la salubridad pública y la vida humana.

De acuerdo con los objetivos misionales, las ejecuciones de estos programas generan a diario una serie de actividades operativas y administrativas que se realizan mediante diligencias extramurales y que comprenden el desplazamiento de un vehículo con el fin de realizar la prestación del servicio de aseo, para lo cual existe un vehículo compactador de placas OJY310 de propiedad de Empresas Publicas de Timaná, por lo que para lograr el normal funcionamiento de dicho automotor es necesario contar con el suministro de materiales mano de obra y mantenimiento preventivo.
Que cuando el vehículo compactador de la empresa presenta fallas mecánicas se debe tener un sitio concreto que realice la respectiva atención, así mismo todos los procesos que tienen que ver con los cambios de repuestos, cambio de llantas, mantenimiento preventivo correctivo, y así permita al automotor seguir con las labores correspondientes de cada uno.
Para las diferentes eventualidades causadas por el vehículo compactador placa OJY310 de propiedad de las empresas públicas de Timaná EMPTIMANA S.A.E.S.P se hace necesario contratar un proveedor que realice las reparaciones correspondientes para continuar prestando el servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio de Timaná

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

Por esta razón Las Empresas Publicas de Timaná EMPTIMANA S.A E.S.P., aboca la necesidad de contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO COMPACTADOR PLACA OJY310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ EMPTIMANA S.A.E.S.P, en atención a lo anterior expuesto, y contando la Empresa con: a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso de contratación; b) El personal idóneo para efectuar los procedimientos, c) los elementos físicos adecuados para adelantar el mismo, d) los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad aquí determinada. De conformidad con lo anterior es inminente realizar el procedimiento para la contratación respectiva, cuyo único fin es el de garantizar por parte del contratista seleccionado, el SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO COMPACTADOR PLACA OJY310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ EMPTIMANA S.A.E.S.P

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Que las EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA EMPTIMANA S.A. E.S.P. es una entidad con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonial, del orden Municipal, con personería jurídica, cuya contratación se rige por el derecho privado, al tenor de lo preceptuado en el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Publicas de Timaná EMPTIMANA –S.A.E.S.P., y el Art. 32 de la ley 142 de 1994.

Que el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Publicas de Timaná EMPTIMANA –S.A.E.S.P., en su artículo 43 señala que son *"…**CONTRATO DE SUMINISTRO:** Tiene por objeto la adquisición periódica y/o continua por parte de la empresa, de bienes muebles durante un periodo o plazo pactado por las partes"*.

Que el acuerdo No. 003 de 2015 "Por medio del cual se aprueba y adopta el manual de contratación de las Empresas Publicas de Timaná-EMPTIMANA –S.A.E.S.P., en su artículo 32 consagra como modalidad de contratación esta clase de contratos como: *"…**ARTICULO 32. SIN FORMALIDADES PLENAS:** Esta modalidad de contratación no requiere formalidades especiales y se ordenarán siempre por escrito mediante órdenes de servicio o de prestación de servicio, órdenes de compra o de suministro, y/o venta, según la necesidad de la LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P". Serán contratos sin formalidades plenas, aquellos cuya cuantía sea inferior a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Será facultativo de LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P" exigir o no garantías; en el caso que se entregue al contratista un anticipo, éste siempre deberá otorgar una garantía en la que asegure el manejo, la correcta inversión y el reintegro del anticipo…"* En virtud de lo expuesto se suscribe la presente orden de suministro.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES

OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO COMPACTADOR PLACA OJY310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ EMPTIMANA S.A.E.S.P
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) Meses, Contados a partir de la firma del Acta de Inicio y/o hasta agotar suministro contratado.
FINANCIACIÓN:	El presupuesto oficial corresponde a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($45.830.000). IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	La EMPRESA pagará el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo con el suministro que trata la cláusula primera,

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

	aprobadas a satisfacción por parte de la supervisión técnica de EMPTIMANA S.A. E.S.P, previa presentación de facturas y el trámite administrativo para su pago, los cuales serán cotejados con los recibidos correspondientes.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP: 202600023 de 27 de enero de 2026 RUBRO 2.4.5.01.04 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO FUENTE: recursos propios.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del presente contrato de suministro es seleccionar la persona natural o jurídica para ejecutar el siguiente objeto contractual con las condiciones técnicas que se señalan: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO COMPACTADOR PLACA OJY310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ EMPTIMANA S.A.E.S.P,

4.1 ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de establecer el precio del contrato de suministro de elementos y materiales, mano de obra y mantenimiento preventivo correctivo del vehículo compactador placa OJY310, y de acuerdo con el correspondiente estudio de mercado, se estableció que, la cuantía del suministro ascenderá, en promedio y aproximadamente, a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($45.830.000). IVA INCLUIDO , según el siguiente resultado:

VEHICULO- COMPACTADORES FRAILAINERS - M2 016 - PLACAS: OJY310						
REPUESTOS						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
LUBRICANTES E INSUMOS						
1	Cuarto de aceite de 80w-90 sistema de la caja de cambios	1	cuarto	$ 43,000	$ 0	$ 43,000
2	Cuarto de aceite 80w-145 sistema de la transmisión	1	cuarto	$ 42,000	$ 0	$ 42,000
3	Galón de R68- sistema hidráulico	1	Cuarto	$ 40,000	$ 0	$ 40,000
4	Cuarto de aceite motor 15w-40	1	Cuarto	$ 44,000	$ 0	$ 44,000
5	libra de grasa rodamiento alta temperatura	1	libra	$ 41,895	$ 0	$ 41,895
6	Silicona alta temperatura	1	Unidad	$ 45,150	$ 8,579	$ 53,729
7	Cuarto de líquido de freno	1	Unidad	$ 56,700	$ 10,773	$ 67,473
8	Trabarosca	1	Unidad	$ 126,000	$ 23,940	$ 149,940
9	Eliminador de empaques	1	Unidad	$ 152,250	$ 28,928	$ 181,178
10	Instantáneo	1	Unidad	$ 10,500	$ 1,995	$ 12,495
11	Abrazaderas plásticas	1	Unidad	$ 1,050	$ 200	$ 1,250
12	Desengrasante	1	Unidad	$ 42,000	$ 7,980	$ 49,980

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

13	Cinta reflectiva reglamentaria	1	Metro	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
14	Calibrador	1	Unidad	$ 94,500	$ 17,955	$ 112,455
FILTROS						
15	Filtro de combustible	1	Unidad	$ 208,950	$ 39,701	$ 248,651
16	Filtro de aire principal	1	Unidad	$ 419,500	$ 79,705	$ 499,205
17	Filtro de aire auxiliar	1	Unidad	$ 178,500	$ 33,915	$ 212,415
18	Filtro de aceite de motor	1	Unidad	$ 147,000	$ 27,930	$ 174,930
19	Filtro hidráulico	1	Unidad	$ 409,500	$ 77,805	$ 487,305
SISTEMA DE CARDAN						
20	Soporte de centro cardan completo	1	Unidad	$ 184,275	$ 35,012	$ 219,287
21	Reten speed	1	Unidad	$ 204,750	$ 38,903	$ 243,653
22	Juego de macho y hembra de cardan	1	Juego	$ 2,677,500	$ 508,725	$ 3,186,225
23	Tubo de cardan	1	Unidad	$ 1,575,000	$ 299,250	$ 1,874,250
24	Cuplin Cardan	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225
25	Cruceta de Cardan	1	Unidad	$ 271,950	$ 51,671	$ 323,621
SISTEMA DE RESORTES						
26	Grapa Muelle	1	Unidad	$ 141,750	$ 26,933	$ 168,683
27	Pasador de mulle	1	Unidad	$ 103,950	$ 19,751	$ 123,701
28	Buje de muelle	1	Unidad	$ 102,900	$ 19,551	$ 122,451
29	Hoja de resorte principal trasera	1	Unidad	$ 1,029,000	$ 195,510	$ 1,224,510
30	Hoja de resorte segunda de vuelta trasera	1	Unidad	$ 934,500	$ 177,555	$ 1,112,055
31	Hoja auxiliar trasera	1	Unidad	$ 619,500	$ 117,705	$ 737,205
32	Tornillo central de muelles de resortes	1	Unidad	$ 21,000	$ 3,990	$ 24,990
33	Hoja de resorte principal delantera	1	Unidad	$ 892,500	$ 169,575	$ 1,062,075
34	Hoja de resorte segunda de vuelta delantera	1	Unidad	$ 819,000	$ 155,610	$ 974,610
35	Hoja auxiliar delantera	1	Unidad	$ 477,750	$ 90,773	$ 568,523
36	Antruidos	1	Unidad	$ 15,750	$ 2,993	$ 18,743
37	soporte de muelle	1	Unidad	$ 609,000	$ 115,710	$ 724,710
38	Tuercas grapas altas	1	Unidad	$ 6,300	$ 1,197	$ 7,497
39	Arandelas para grapas	1	Unidad	$ 4,200	$ 798	$ 4,998
40	Turcas de seguridad pasador delantero	1	Unidad	$ 5,250	$ 998	$ 6,248
RODAMIENTO - LLANTAS - FRENOS						

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

41	Reten rodamiento delantero	1	Unidad	$ 86,100	$ 16,359	$ 102,459
42	Reten rodamiento trasero	1	Unidad	$ 87,150	$ 16,559	$ 103,709
43	Rodamiento rueda delantero	1	Unidad	$ 325,500	$ 61,845	$ 387,345
44	Rodamiento rueda trasera	1	Unidad	$ 336,000	$ 63,840	$ 399,840
45	Kit de bandas por rueda trasera	1	Kit	$ 441,000	$ 83,790	$ 524,790
46	Kit de bandas por rueda delantera	1	Kit	$ 441,000	$ 83,790	$ 524,790
47	Reache de freno trasero	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
48	Reache de freno delantero	1	Unidad	$ 241,500	$ 45,885	$ 287,385
49	Rodaja de freno de rueda	1	Unidad	$ 21,000	$ 3,990	$ 24,990
50	válvula relay	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
51	Cámara de aire	1	Unidad	$ 483,000	$ 91,770	$ 574,770
52	Racor de freno	1	Unidad	$ 78,750	$ 14,963	$ 93,713
53	Empaquetadura bomba de freno	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275
54	Resorte de bandas	1	Unidad	$ 31,500	$ 5,985	$ 37,485
55	Pin cacho	1	Unidad	$ 15,750	$ 2,993	$ 18,743
56	Llanta delantera 295-80 R 22,5	1	Unidad	$ 4,084,500	$ 776,055	$ 4,860,555
57	Neumático rueda	1	Unidad	$ 102,900	$ 19,551	$ 122,451
58	Protector rueda	1	Unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
59	Válvula sello matic	1	Unidad	$ 47,250	$ 8,978	$ 56,228
60	Empaque rueda	1	Unidad	$ 15,750	$ 2,993	$ 18,743
61	Perno completo	1	Unidad	$ 83,895	$ 15,940	$ 99,835
62	Rin 22, 5	1	Unidad	$ 1,417,500	$ 269,325	$ 1,686,825
63	Acoples H-M	1	Unidad	$ 97,650	$ 18,554	$ 116,204
64	Bomba principal de freno	1	unidad	$ 1,365,000	$ 259,350	$ 1,624,350
65	Plato interno para cámara de freno	1	Unidad	$ 126,000	$ 23,940	$ 149,940
66	Diafragma Cámara de freno	1	Unidad	$ 55,650	$ 10,574	$ 66,224
67	Empaquetadura de válvula de relay pilotada del freno de parqueo	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275
68	Empaquetadura para freno de ahogo	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225
69	válvula de retención de aire	1	Unidad	$ 399,000	$ 75,810	$ 474,810
70	válvula de seguridad de palanca	1	Unidad	$ 504,000	$ 95,760	$ 599,760
71	Manguera de aire	1	Unidad	$ 102,900	$ 19,551	$ 122,451

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

72	Manguera de freno	1	Unidad	$ 168,000	$ 31,920	$ 199,920
73	Tornillo sm	1	Unidad	$ 36,750	$ 6,983	$ 43,733
SISTEMA DE SUSPENSION - DIRECCION						
74	Juego de terminales de dirección	1	Juego	$ 798,000	$ 151,620	$ 949,620
75	Amortiguador delantero	1	Unidad	$ 640,500	$ 121,695	$ 762,195
76	Amortiguador trasero	1	Unidad	$ 672,000	$ 127,680	$ 799,680
77	Barra de dirección	1	Unidad	$ 1,522,500	$ 289,275	$ 1,811,775
78	Cacucho	1	Unidad	$ 21,000	$ 3,990	$ 24,990
79	Empaquetadura de sector de dirección	1	Unidad	$ 514,500	$ 97,755	$ 612,255
80	Bomba hidráulica de la dirección	1	Unidad	$ 2,940,000	$ 558,600	$ 3,498,600
81	Juego de splinders	1	Juego	$ 1,680,000	$ 319,200	$ 1,999,200
SISTEMA DE MOTOR						
82	Radiador	1	Unidad	$ 4,095,000	$ 778,050	$ 4,873,050
83	Manguera de radiador	1	Unidad	$ 262,500	$ 49,875	$ 312,375
84	Sensor motor	1	Unidad	$ 3,148,950	$ 598,301	$ 3,747,251
85	Patín de accesorios	1	Unidad	$ 1,155,000	$ 219,450	$ 1,374,450
86	Inyector de motor	1	Unidad	$ 3,465,000	$ 658,350	$ 4,123,350
87	Tablero de inyección	1	Unidad	$ 1,470,000	$ 279,300	$ 1,749,300
88	Kit de motor overhaul	1	Kit	$18,900,000	$3,591,000	$22,491,000
89	Tapa de radiador	1	Unidad	$ 52,500	$ 9,975	$ 62,475
90	Manguera de combustible	1	Unidad	$ 31,500	$ 5,985	$ 37,485
91	Correas de accesorios	1	Unidad	$ 313,950	$ 59,651	$ 373,601
92	Anillos de motor	1	Unidad	$1,029,000	$ 195,510	$1,224,510
93	Coquetería de biela del motor	1	Unidad	$ 787,500	$ 149,625	$ 937,125
94	Casqueteria de bancada del motor	1	Unidad	$ 934,500	$ 177,555	$1,112,055
95	Empaquetadura de motor	1	Unidad	$4,725,000	$ 897,750	$5,622,750
96	Medialunas de cigüeñal	1	Unidad	$ 210,000	$ 39,900	$ 249,900
97	Camisillas de la culata	1	Unidad	$ 418,950	$ 79,601	$ 498,551
98	Juego de válvulas de admisión y escape	1	Juego	$1,260,000	$ 239,400	$1,499,400
99	Sensor de velocímetro	1	Unidad	$1,312,500	$ 249,375	$1,561,875
100	Regulador de presión	1	Unidad	$ 630,000	$ 119,700	$ 749,700
101	Tapa de combustible	1	Unidad	$ 210,000	$ 39,900	$ 249,900

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

102	Guaya de aceleración	1	Unidad	$ 168,000	$ 31,920	$ 199,920
103	Pistón motor	1	Unidad	$ 682,500	$ 129,675	$ 812,175
104	Camisa motora	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275
105	Embrague térmico	1	Unidad	$5,775,000	$1,097,250	$6,872,250
106	Ventaviola	1	Unidad	$3,675,000	$ 698,250	$4,373,250
107	Soporte de motor	1	Unidad	$ 556,500	$ 105,735	$ 662,235
108	Manguera de motor	1	Unidad	$ 26,250	$ 4,988	$ 31,238
109	Unión manguera	1	Unidad	$ 14,700	$ 2,793	$ 17,493
110	Empaque de tapa válvula	1	Unidad	$ 367,500	$ 69,825	$ 437,325
	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION					
111	Kit de embrague disco sencillo	1	Kit	$ 6,298,950	$ 1,196,801	$ 7,495,751
112	Eje de la trasmisión	1	Unidad	$ 1,680,000	$ 319,200	$ 1,999,200
113	Esculaización completa	1	Unidad	$ 10,290,000	$ 1,955,100	$ 12,245,100
114	Corona y espeed transmisión	1	Juego	$ 9,975,000	$ 1,895,250	$ 11,870,250
115	Sincronizador de la caja de cambios	1	Unidad	$ 2,467,500	$ 468,825	$ 2,936,325
116	Bronce de la caja	1	Unidad	$ 1,048,950	$ 199,301	$ 1,248,251
117	Orquilla de la caja	1	unidad	$ 1,008,000	$ 191,520	$ 1,199,520
118	Balinera de la caja de cambios	1	Unidad	$ 756,000	$ 143,640	$ 899,640
119	Balinera canastilla transmisión	1	Unidad	$ 267,750	$ 50,873	$ 318,623
120	Kit reten caja	1	Kit	$ 430,500	$ 81,795	$ 512,295
121	Propulsor de la caja	1	Unidad	$ 2,940,000	$ 558,600	$ 3,498,600
122	Volante de la caja	1	Unidad	$ 6,510,000	$ 1,236,900	$ 7,746,900
123	Tapón Carter transmisión	1	Unidad	$ 19,950	$ 3,791	$ 23,741
124	Bomba principal del embrague	1	Unidad	$ 1,155,000	$ 219,450	$ 1,374,450
125	Bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	$ 682,500	$ 129,675	$ 812,175
126	Soporte de caja	1	Unidad	$ 514,500	$ 97,755	$ 612,255
127	Tacos disco	1	Unidad	$ 94,500	$ 17,955	$ 112,455
128	Aro suplemento	1	Unidad	$ 126,000	$ 23,940	$ 149,940
129	Juego de gaigas	1	Unidad	$ 304,500	$ 57,855	$ 362,355
130	Tornillería	1	Unidad	$ 10,500	$ 1,995	$ 12,495
	SISTEMA ELECTRICO					
131	Batería 30h 1000 Amperios	1	Unidad	$ 889,000	$ 168,910	$ 1,057,910

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

132	Arranque de motor	1	Unidad	$ 3,990,000	$ 758,100	$ 4,748,100
133	Alternador de la batería	1	Unidad	$ 2,310,000	$ 438,900	$ 2,748,900
134	Enducido arranque	1	Unidad	$ 1,048,950	$ 199,301	$ 1,248,251
135	Borne de carretera	1	Unidad	$ 29,400	$ 5,586	$ 34,986
136	Pito de reverso	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
137	Relay eléctricos	1	Unidad	$ 63,000	$ 11,970	$ 74,970
138	Porfusible	1	Unidad	$ 14,700	$ 2,793	$ 17,493
139	Fusibles	1	Unidad	$ 1,575	$ 299	$ 1,874
140	Terminales de ojo	1	Unidad	$ 840	$ 160	$ 1,000
141	Pacha	1	Unidad	$ 47,250	$ 8,978	$ 56,228
142	Manómetro	1	Unidad	$ 236,250	$ 44,888	$ 281,138
143	bombillos para direccionales	1	Unidad	$ 18,900	$ 3,591	$ 22,491
144	Bombillos para luces principales	1	Unidad	$ 78,750	$ 14,963	$ 93,713
145	bombillos tipo cocuyos	1	Unidad	$ 19,950	$ 3,791	$ 23,741
146	Cable para batería	1	metro	$ 36,750	$ 6,983	$ 43,733
147	Cable encauchetado	1	metro	$ 15,750	$ 2,993	$ 18,743
CABINA Y ACCESORIOS						
148	Parabrisas delantero	1	Unidad	$ 1,627,500	$ 309,225	$ 1,936,725
149	Vidrio puerta	1	Unidad	$ 1,050,000	$ 199,500	$ 1,249,500
150	Empaque de vidrio	1	Unidad	$ 267,750	$ 50,873	$ 318,623
151	Espejo exterior	1	Unidad	$ 199,500	$ 37,905	$ 237,405
152	Juego de plumillas	1	Juego	$ 152,250	$ 28,928	$ 181,178
153	lame vidrios	1	Unidad	$ 493,500	$ 93,765	$ 587,265
154	Juego de tapetes	1	Juego	$ 199,500	$ 37,905	$ 237,405
155	Unidad delantera	1	Unidad	$ 1,365,000	$ 259,350	$ 1,624,350
156	Kit de carretera	1	Kit	$ 367,500	$ 69,825	$ 437,325
157	Brazo de plumilla	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
158	Lampara para luces de trabajo	1	Unidad	$ 157,500	$ 29,925	$ 187,425
159	Stop	1	Unidad	$ 267,750	$ 50,873	$ 318,623
160	Tapa stop	1	Unidad	$ 47,250	$ 8,978	$ 56,228
161	Vidrios retrovisores	1	Unidad	$ 199,500	$ 37,905	$ 237,405
162	Guardabarros	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
163	Tapizado silla	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225
164	Tapizado piso	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275
165	Soporte de cabina	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225
EQUIPO COMPACTADOR Y SISTEMA HIDRAULICO						

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

166	Manguera hidráulica larga	1	Unidad	$ 504,000	$ 95,760	$ 599,760
167	Manguera hidráulica corta	1	Unidad	$ 430,500	$ 81,795	$ 512,295
168	Empaque de equipo	1	Unidad	$ 42,000	$ 7,980	$ 49,980
169	Pasador del equipo compactador	1	Unidad	$ 303,450	$ 57,656	$ 361,106
170	Embolo gato hidráulico	1	Unidad	$ 1,837,500	$ 349,125	$ 2,186,625
171	Camisa de gato hidráulico	1	Unidad	$ 1,732,500	$ 329,175	$ 2,061,675
172	Empaquetadura gato hidráulico	1	Unidad	$ 819,000	$ 155,610	$ 974,610
173	acople rápido de manguera	1	Unidad	$ 94,500	$ 17,955	$ 112,455
174	Buje pasador equipo compactación	1	Unidad	$ 162,750	$ 30,923	$ 193,673
175	llave de paso de tanque de drenaje	1	Unidad	$ 162,750	$ 30,923	$ 193,673
176	Llave de paso de tanque de lixiviado.	1	Unidad	$ 198,450	$ 37,706	$ 236,156
177	Cadena	1	Unidad	$ 136,500	$ 25,935	$ 162,435
178	Lamina grande	1	Unidad	$ 1,837,500	$ 349,125	$ 2,186,625
179	Lamina mediana	1	Unidad	$ 1,029,000	$ 195,510	$ 1,224,510
180	Lamina pequeña	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275
	MANO DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**
181	Cambio de aceite caja y trasmisión.	1	Unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
182	Cambio de pasadores en gatos hidráulicos	1	Unidad	$ 207,900	$ 39,501	$ 247,401
183	Cambio de caucho cardan lado caja.	1	Unidad	$ 254,100	$ 48,279	$ 302,379
184	Cambio del retén del speed	1	Unidad	$ 103,950	$ 19,751	$ 123,701
185	Corrección de juego en cardan lado macho y hembra.	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
186	Ajuste de grapas.	1	Unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
187	Alineación de muelles traseros.	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
188	Desmonte paquete de hojas resorte traseras.	1	Unidad	$ 219,450	$ 41,696	$ 261,146
189	Cambio del empaque en pala del equipo.	1	Unidad	$ 346,500	$ 65,835	$ 412,335
190	Cambio aceite hidráulico.	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
191	Corrección Fuga aceite en motor.	1	Unidad	$ 254,100	$ 48,279	$ 302,379
192	Reparación de gato hidráulico	1	Unidad	$ 519,750	$ 98,753	$ 618,503

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P
Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

193	Desmonte del tanque y soldadura en tanque combustible izq	1	Unidad	$ 369,600	$ 70,224	$ 439,824
194	Cambio mangueras combustible tostadas.	1	Unidad	$ 219,450	$ 41,696	$ 261,146
195	Cambio accesorios ciclo de vida en 40%.	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
196	Exceso de humo "sincronizar motor"	1	Unidad	$ 1,155,000	$ 219,450	$ 1,374,450
197	Cambio aceite motor	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
198	Bajada de caja de cambios y reparación	1	Unidad	$ 808,500	$ 153,615	$ 962,115
199	Cambio de kit de embrague	1	Unidad	$ 751,790	$ 142,840	$ 894,630
200	Reparar palanca selectora de cambios.	1	Unidad	$ 519,750	$ 98,753	$ 618,503
201	Tapizado sillas	1	Unidad	$ 485,100	$ 92,169	$ 577,269
202	Tapizado piso	1	Unidad	$ 473,550	$ 89,975	$ 563,525
203	Reparación de transmisión	1	Unidad	$ 785,400	$ 149,226	$ 934,626
204	Cambio de crucetas	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
205	Rimada de splinders y servicio de torno	1	Unidad	$ 404,250	$ 76,808	$ 481,058
206	Cambio de splinders	1	Unidad	$ 693,000	$ 131,670	$ 824,670
207	Arreglo y sondeada de radiador	1	Unidad	$ 843,150	$ 160,199	$ 1,003,349
208	Revisión de rodamiento general	1	Unidad	$ 265,650	$ 50,474	$ 316,124
209	Acondicionamiento eléctrico general del motor	1	Unidad	$ 635,250	$ 120,698	$ 755,948
210	Revisión de frenos general	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
211	Cambio de eje trasero	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
212	Reparación sector de dirección	1	Unidad	$ 635,250	$ 120,698	$ 755,948
213	Reparación de arranque a todo costo	1	Unidad	$ 404,250	$ 76,808	$ 481,058
214	Reparación de alternador a todo costo	1	Unidad	$ 392,700	$ 74,613	$ 467,313
215	Reparación del sistema de frenos de aire	1	Unidad	$ 635,250	$ 120,698	$ 755,948
216	Reencuacuche con casco	1	Unidad	$ 1,470,000	$ 279,300	$ 1,749,300
217	Reeencauche sin casco	1	Unidad	$ 1,260,000	$ 239,400	$ 1,499,400
218	Reparación general de motor	1	Unidad	$ 6,583,500	$ 1,250,865	$ 7,834,365

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

219	Cambio de amortiguador	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
220	Servicio de torno para cambio de yugo y espigo	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
221	Escaneada para determinar falla	1	Unidad	$ 635,250	$ 120,698	$ 755,948
222	Reparación de la bomba de inyección a todo costo	1	Unidad	$ 5,197,500	$ 987,525	$ 6,185,025
223	Cambio de bomba hidráulica	1	Unidad	$ 346,500	$ 65,835	$ 412,335
224	Latonería de una pieza	1	Unidad	$ 404,250	$ 76,808	$ 481,058
225	Pintura de una pieza	1	Unidad	$ 438,900	$ 83,391	$ 522,291
226	Cambio de aceites y filtros, desairada del sistema de inyección	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
227	Revisión para la tecno mecánica, revisión de gases	1	Unidad	$ 1,131,900	$ 215,061	$ 1,346,961
228	Arreglo de llanta y parchada	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
229	Cambio de llanta	1	Unidad	$ 103,950	$ 19,751	$ 123,701
230	Fuga en tapa de llenado hidráulico.	1	Unidad	$ 167,475	$ 31,820	$ 199,295
231	Cambio tope dirección presenta Juego.	1	Unidad	$ 167,475	$ 31,820	$ 199,295
232	Tensión frenos general.	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
233	Engrase general.	1	Unidad	$ 92,400	$ 17,556	$ 109,956
234	Revisión de luces en general	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
235	Ajuste de muelle trasero	1	Unidad	$ 207,900	$ 39,501	$ 247,401
236	Cambio de yugo y espigo	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
237	Revisión gato equipo desengrana en toma fuerza	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
238	Reparación parcial del motor	1	Unidad	$ 5,197,500	$ 987,525	$ 6,185,025
239	Acondicionamiento de plataforma de tripulantes	1	Unidad	$ 1,039,500	$ 197,505	$ 1,237,005
240	arreglos eléctricos	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
241	Cambio de bomba principal de freno	1	Unidad	$ 173,250	$ 32,918	$ 206,168
242	Cambio de cableado y bornes de la batería	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
243	Cambio de diafragma trasero izquierdo	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
244	Cambio de retenedor del velocímetro	1	Unidad	$ 103,950	$ 19,751	$ 123,701
245	Cambio de vidrios retrovisores	1	Unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

246	corrección de fuga de aire	1	Unidad	$ 173,250	$ 32,918	$ 206,168
247	Desmonte de actuador de freno de ahogo para cambio de empaquetadura	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
248	Desmonte del tanque y soldadura en tanque de agua	1	Unidad	$ 346,500	$ 65,835	$ 412,335
249	Desmonte y mantenimiento de gato hidráulico	1	Unidad	$ 519,750	$ 98,753	$ 618,503
250	Mantenimiento de válvula de descargue de aire	1	Unidad	$ 173,250	$ 32,918	$ 206,168
251	Revisión de bandas	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
252	Desarme de cámara de frenos derecha trasera para cambio de plato y diafragma	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
253	Desarme del sistema de admisión, sistema de tubería de combustible sistema de refrigeración para poder llegar al enfriador de aceite y cambiar la empaquetadura.	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225
254	Desmonte de neumático de palanca para corrección de fuga de aire	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
255	Desmonte de soporte de espejo retrovisor para cambiar tornillo partido y hacer soldadura. Incluye tornillo nuevo.	1	unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
256	Desmonte para mantenimiento y/o reparación válvula de relay	1	Unidad	$ 346,500	$ 65,835	$ 412,335
257	Instalación de cinta reflectiva reglamentaria, incluye limpieza y adecuación del área a intervenir	1	Unidad	$ 404,250	$ 76,808	$ 481,058
258	Instalación de tapas de stop, luces de freno, luces medias o luces de reversa.	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
259	Instalación luces principales	1	unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
260	Mantenimiento a plataforma de tripulantes	1	Unidad	$ 924,000	$ 175,560	$ 1,099,560
261	Tensionada de correas de accesorios	1	unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
262	Arreglo cremallera y pegada de vidrio lado conductor	1	Unidad	$ 300,300	$ 57,057	$ 357,357
263	Arreglo eléctrico sistema de radio	1	Unidad	$ 173,250	$ 32,918	$ 206,168
264	arreglo de láminas del sistema de compactación y soldadura de reparcheo	1	unidad	$ 6,352,500	$ 1,206,975	$ 7,559,475

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

265	Cambio del piso del cajón de compactación, cambio del paral tipo (U) derecho, reconstrucción de la tapa compactadora, barrenado de bujes de tapa alimentadora y soldadura en partes fisuradas. Incluye materiales y mano de obra requeridos para la correcta reparación del cajón del compactador.	1	Gl	$ 1,790,250	$ 340,148	$ 2,130,398
266	Soldadura y ajuste al cajón compactador en soportes traseros	1	Unidad	$ 4,042,500	$ 768,075	$ 4,810,575
267	Tornillo de 1/2" por 1/4" con arandela y tuerca de seguridad	1	Unidad	$ 13,860	$ 2,633	$ 16,493
268	soldadura en tanque de lixiviados	1	Unidad	$ 254,100	$ 48,279	$ 302,379
269	Servicio de soldadura de 0 a 15 cm	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
270	Servicio de soldadura de 0 a 30 cm	1	Unidad	$ 294,525	$ 55,960	$ 350,485
271	Servicio de soldadura de 0 a 50 cm	1	Unidad	$ 519,750	$ 98,753	$ 618,503
272	Corrección de fugas de aceite	1	Unidad	$ 157,500	$ 29,925	$ 187,425
273	Cambio de manguera hidráulica cajón	1	Unidad	$ 73,500	$ 13,965	$ 87,465
274	Rectificado separador	1	Unidad	$ 157,500	$ 29,925	$ 187,425
275	Rectificada mesa	1	Unidad	$ 147,000	$ 27,930	$ 174,930
276	Cambio de tacos discos	1	Unidad	$ 94,500	$ 17,955	$ 112,455
277	Ajuste y calibración de prensa	1	Unidad	$ 199,500	$ 37,905	$ 237,405
278	Cambio de Patin, correas accesorios y ajuste fanchts	1	Unidad	$ 1,050,000	$ 199,500	$ 1,249,500
279	Bajada de la caja	1	Unidad	$ 840,000	$ 159,600	$ 999,600
280	Reparación rosca	1	Unidad	$ 105,000	$ 19,950	$ 124,950
281	Soldadura eléctrica	1	Unidad	$ 31,500	$ 5,985	$ 37,485
282	Despinche rueda	1	Unidad	$ 84,000	$ 15,960	$ 99,960
283	Rectificada de rosca	1	Unidad	$ 52,500	$ 9,975	$ 62,475

4.2 CLASIFICADOR DEL BIEN O SERVICIO.

Clasificador del bien o servicio según el código estándar de productos y servicios de Colombia Compra Eficiente:

- **[B]** MATERIAS PRIMAS
  78181508- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

4.3 CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

En desarrollo del objeto del contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la EMPRESA a desarrollar las siguientes actividades:
1.Realizar el suministro de conformidad con los requerimientos EMPTIMANÁ S.A E.S, previa orden de pedido. 2.Realizar la mano de obra y mantenimiento preventivo y correctivo que requiera el vehículo con placas OJY310 de propiedad de las empresas públicas de Timaná 3. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado en el presente contrato.4. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P

Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

5.Suministrar a la empresa EMPTIMANA S.A. E.S.P. repuestos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la calidad para el vehículo compactador.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del contrato a suscribir se estima de conformidad al plazo de ejecución y la necesidad a solventarse, los cuales se han calculado teniendo en cuenta las obligaciones, responsabilidades y el suministro a contratar, así como el tiempo que se requiere y deberá destinar para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual. El valor para contratar se basa en los deberes a ser desarrollados en la Empresa de Servicios Públicos – EMPTIMANÁ S.A E.S.P y se definió una vez consultadas las condiciones y precios del mercado, el histórico de Contratos análogos ejecutados en la Empresa y el valor promedio de los demás contratos de suministro con la experiencia y la idoneidad técnica requerida.

Conforme el análisis anteriormente enunciado se determina la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($45.830.000). IVA INCLUIDO** mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro que, expuesto anteriormente, aprobadas a satisfacción por parte de la supervisión técnica de EMPTIMANA S.A. E.S.P, previa presentación de las cuentas de cobro y/o facturas y el trámite administrativo para su pago, los cuales serán cotejados con los recibidos correspondientes.

5.2CONDICIONES TÉCNICAS Y/O PERFIL DEL OFERENTE:

- **Tipo de contratista:** Persona natural o jurídica que tenga como otras actividades económicas G4220 – mantenimiento y reparaciones de vehículos automotores

- **Experiencia**: el contratista deberá haber suscrito al menos un contrato con objeto igual o similar al contrato a suscribir.

Para efecto de determinar el valor del presente contrato de suministro, se tuvo en cuenta la ponderación de los suministros realizados por LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P" por los mismos conceptos y cotizaciones realizadas con establecimientos relacionados con el objeto del presente estudio; estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte de LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMP TIMANA S.A. E.S.P", pues no corresponden a un procedimiento de selección de contratista.

5. ANALISIS DEL SECTOR:

LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P.", realiza el correspondiente estudio de mercado atendiendo lo establecido por el comercio referente a precios promedio suministro de elementos y materiales, mano de obra y mantenimiento preventivo correctivo del vehículo compactador placa OJY310

Sector aplicable: El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

➢ Sector primario o sector agropecuario.
➢ Sector secundario o sector Industrial.
➢ Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector secundario o sector industrial.

5.1 Análisis histórico de la entidad:

emptimaná
EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A E.S.P
Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

AÑO Y No. DE CONTRATO	VALOR TOTAL	TIEMPO	OBJETO	MODALIDAD
S 008-2021	$10.700.000	11 MESES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE LUBRICANTES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANÁ EMPTIMANA S.A E.S.P PARA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA.	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO DE SUMINISTRO
S 006-2021	$6.000.000	6 MESES	SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS, ENGRASE, LAVADO Y DESPINCHADO CON DESTINO AL VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACAS OJY 310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANÁ - EMPTIMANA S.A E.S.P PARA LA EJECUCION ACTIVIDADES MISIONALES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA.	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO DE SUMINISTRO
S 012-2023	$4.868.000	1 MES Y 8 DIAS	SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS, ENGRASE, LAVADO Y DESPINCHADO CON DESTINO AL VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACAS OJY 310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANÁ - EMPTIMANA S.A E.S.P PARA LA EJECUCION ACTIVIDADES MISIONALES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA.	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO DE SUMINISTRO
S-004-2024	$15.000.000	Diez (10) Meses	SUMINISTRO DE ACEITES, FILTROS, ENGRASE, LAVADO Y DESPINCHADO CON DESTINO AL VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACAS OJY 310 Y SUMINISTRO DE ACEITES PARA LA MOTOBOMBA Y GUADAÑA DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANÁ - EMPTIMANA S.A E.S.P PARA LA EJECUCION ACTIVIDADES MISIONALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA	CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO DE SUMINISTRO
OS-018-2024	$1.614.500	UN (1) DÍA	ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO COMPACTADOR DE PLACAS OJY 310.	CONTRATACIÓN DIRECTA-ORDEN DE SERVICIOS

EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P

Nit. 900330919-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE SUMINISTRO

OS-015-2025	$3.956.000	UN (1) DÍA	ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO COMPACTADOR DE PLACAS OJY 310.	CONTRATACIÓN DIRECTA-ORDEN DE SERVICIOS

Forma de pago: La EMPRESA pagará el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo con el suministro que trata la cláusula primera, aprobadas a satisfacción por parte de la supervisión técnica de EMPTIMANA S.A. E.S.P, previa presentación de facturas y el trámite administrativo para su pago, los cuales serán cotejados con los recibidos correspondientes.

Análisis De Garantías Y Amparos

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato de ´prestación de servicio, mediante la constitución de una póliza de garantía única a favor de Empresas Publicas de Timaná, otorgada por la compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y de conformidad con la póliza matriz aprobada por la Superintendencia financiera. Dicha póliza deberá amparar los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato:** Ampara el nesgo de perjuicios económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales Deberá constituirse mínimo por el diez por ciento (10%) y máximo por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el termino de duración del contrato y cuatro meses mas
b) **b) Calidad del servicio:** Ampara el nesgo de que el servicio contratado no reúna las especificaciones y requisitos mínimas contemplados en el contrato Deberá constituirse por mínimo por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y un (1) año más
c) **c) Pago de Salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales**: Ampara el riesgo del no pago por parte del contratista de las obligaciones laborales que tiene a su cargo y que son derivadas del contrato. Deberá constituirse mínimo por et diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y mes (3) años más

Por lo anterior se declara que es **NECESARIA, CONVENIENTE Y OPORTUNA** la presente Contratación, siendo previamente ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ACTO, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente Proceso de contratación, Para la buena marcha y efectivo Cumplimiento de los cometidos de la administración municipal.

Timaná, 30 de enero de 2026

Santiago Collazos.

MANUEL SANTIAGO COLLAZOS MORENO
Gerente – EMPTIMANÁ S.A E.S.P

Proyectó: David A. Paredes
Abogada / Contratación.

Contrato No.	**CS-006-2026**	**Fecha:**	**30/01/2026**
Entidad contratante:	**EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA**		
Nit:	**900330919-3**		
Contratista:	**ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S . R/L CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO**		
Identificación:	**C.C.: 1.075.238.774**		
Nit:	**301189578-5**		

Entre DANIEL AUGUSTO VARGAS STELRING, actuando en nombre y representación de EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA con NIT. 900330919-3 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución (N°24 de 2023), quien para los efectos del presente documento se denominará **ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S .**, representada legalmente por, **CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO** quien se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales.

Las partes manifiestan que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, razón por la cual, nos adherimos a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS:

1) Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES, MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO COMPACTADOR PLACA OJY310 DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ EMPTIMANA S.A.E.S.P

2) Plazo: Cinco (5) Meses, Contados a partir de la firma del Acta de Inicio y/o hasta agotar suministro contratado.

3) Obligaciones: En desarrollo del objeto del contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la EMPRESA a desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar el suministro de conformidad con los requerimientos EMPTIMANÁ S.A E. S, previa orden de pedido. 2.Realizar la mano de obra y mantenimiento preventivo y correctivo que requiera el vehículo con placas OJY310 de propiedad de las empresas públicas de Timaná 3. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado en el presente contrato.4. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual. 5.Suministrar a la empresa EMPTIMANA S.A. E.S.P. repuestos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la calidad para el vehículo compactador.

4) Valor: El presupuesto oficial corresponde a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($45.830.000). IVA INCLUIDO.
Teniendo en cuenta los siguientes valores:

VEHICULO- COMPACTADORES FRAILAINERS - M2 016 - PLACAS: OJY310						
REPUESTOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**
LUBRICANTES E INSUMOS						
1	Cuarto de aceite de 80w-90 sistema de la caja de cambios	1	cuarto	$ 43,000	$ 0	$ 43,000
2	Cuarto de aceite 80w-145 sistema de la transmisión	1	cuarto	$ 42,000	$ 0	$ 42,000
3	Galón de R68- sistema hidráulico	1	Cuarto	$ 40,000	$ 0	$ 40,000
4	Cuarto de aceite motor 15w-40	1	Cuarto	$ 44,000	$ 0	$ 44,000
5	libra de grasa rodamiento alta temperatura	1	libra	$ 41,895	$ 0	$ 41,895

6	Silicona alta temperatura	1	Unidad	$ 45,150	$ 8,579	$ 53,729
7	Cuarto de líquido de freno	1	Unidad	$ 56,700	$ 10,773	$ 67,473
8	Trabarosca	1	Unidad	$ 126,000	$ 23,940	$ 149,940
9	Eliminador de empaques	1	Unidad	$ 152,250	$ 28,928	$ 181,178
10	Instantáneo	1	Unidad	$ 10,500	$ 1,995	$ 12,495
11	Abrazaderas plásticas	1	Unidad	$ 1,050	$ 200	$ 1,250
12	Desengrasante	1	Unidad	$ 42,000	$ 7,980	$ 49,980
13	Cinta reflectiva reglamentaria	1	Metro	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
14	Calibrador	1	Unidad	$ 94,500	$ 17,955	$ 112,455
FILTROS						
15	Filtro de combustible	1	Unidad	$ 208,950	$ 39,701	$ 248,651
16	Filtro de aire principal	1	Unidad	$ 419,500	$ 79,705	$ 499,205
17	Filtro de aire auxiliar	1	Unidad	$ 178,500	$ 33,915	$ 212,415
18	Filtro de aceite de motor	1	Unidad	$ 147,000	$ 27,930	$ 174,930
19	Filtro hidráulico	1	Unidad	$ 409,500	$ 77,805	$ 487,305
SISTEMA DE CARDAN						
20	Soporte de centro cardan completo	1	Unidad	$ 184,275	$ 35,012	$ 219,287
21	Reten speed	1	Unidad	$ 204,750	$ 38,903	$ 243,653
22	Juego de macho y hembra de cardan	1	Juego	$ 2,677,500	$ 508,725	$ 3,186,225
23	Tubo de cardan	1	Unidad	$ 1,575,000	$ 299,250	$ 1,874,250
24	Cuplin Cardan	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225
25	Cruceta de Cardan	1	Unidad	$ 271,950	$ 51,671	$ 323,621
SISTEMA DE RESORTES						
26	Grapa Muelle	1	Unidad	$ 141,750	$ 26,933	$ 168,683
27	Pasador de mulle	1	Unidad	$ 103,950	$ 19,751	$ 123,701
28	Buje de muelle	1	Unidad	$ 102,900	$ 19,551	$ 122,451
29	Hoja de resorte principal trasera	1	Unidad	$ 1,029,000	$ 195,510	$ 1,224,510
30	Hoja de resorte segunda de vuelta trasera	1	Unidad	$ 934,500	$ 177,555	$ 1,112,055
31	Hoja auxiliar trasera	1	Unidad	$ 619,500	$ 117,705	$ 737,205
32	Tornillo central de muelles de resortes	1	Unidad	$ 21,000	$ 3,990	$ 24,990
33	Hoja de resorte principal delantera	1	Unidad	$ 892,500	$ 169,575	$ 1,062,075
34	Hoja de resorte segunda de vuelta delantera	1	Unidad	$ 819,000	$ 155,610	$ 974,610
35	Hoja auxiliar delantera	1	Unidad	$ 477,750	$ 90,773	$ 568,523

36	Antruidos	1	Unidad	$ 15,750	$ 2,993	$ 18,743
37	soporte de muelle	1	Unidad	$ 609,000	$ 115,710	$ 724,710
38	Tuercas grapas altas	1	Unidad	$ 6,300	$ 1,197	$ 7,497
39	Arandelas para grapas	1	Unidad	$ 4,200	$ 798	$ 4,998
40	Turcas de seguridad pasador delantero	1	Unidad	$ 5,250	$ 998	$ 6,248
RODAMIENTO - LLANTAS - FRENOS						
41	Reten rodamiento delantero	1	Unidad	$ 86,100	$ 16,359	$ 102,459
42	Reten rodamiento trasero	1	Unidad	$ 87,150	$ 16,559	$ 103,709
43	Rodamiento rueda delantero	1	Unidad	$ 325,500	$ 61,845	$ 387,345
44	Rodamiento rueda trasera	1	Unidad	$ 336,000	$ 63,840	$ 399,840
45	Kit de bandas por rueda trasera	1	Kit	$ 441,000	$ 83,790	$ 524,790
46	Kit de bandas por rueda delantera	1	Kit	$ 441,000	$ 83,790	$ 524,790
47	Reache de freno trasero	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
48	Reache de freno delantero	1	Unidad	$ 241,500	$ 45,885	$ 287,385
49	Rodaja de freno de rueda	1	Unidad	$ 21,000	$ 3,990	$ 24,990
50	válvula relay	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
51	Cámara de aire	1	Unidad	$ 483,000	$ 91,770	$ 574,770
52	Racor de freno	1	Unidad	$ 78,750	$ 14,963	$ 93,713
53	Empaquetadura bomba de freno	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275
54	Resorte de bandas	1	Unidad	$ 31,500	$ 5,985	$ 37,485
55	Pin cacho	1	Unidad	$ 15,750	$ 2,993	$ 18,743
56	Llanta delantera 295-80 R 22,5	1	Unidad	$ 4,084,500	$ 776,055	$ 4,860,555
57	Neumático rueda	1	Unidad	$ 102,900	$ 19,551	$ 122,451
58	Protector rueda	1	Unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
59	Válvula sello matic	1	Unidad	$ 47,250	$ 8,978	$ 56,228
60	Empaque rueda	1	Unidad	$ 15,750	$ 2,993	$ 18,743
61	Perno completo	1	Unidad	$ 83,895	$ 15,940	$ 99,835
62	Rin 22, 5	1	Unidad	$ 1,417,500	$ 269,325	$ 1,686,825
63	Acoples H-M	1	Unidad	$ 97,650	$ 18,554	$ 116,204
64	Bomba principal de freno	1	unidad	$ 1,365,000	$ 259,350	$ 1,624,350
65	Plato interno para cámara de freno	1	Unidad	$ 126,000	$ 23,940	$ 149,940
66	Diafragma Cámara de freno	1	Unidad	$ 55,650	$ 10,574	$ 66,224
67	Empaquetadura de válvula de relay	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275

	pilotada del freno de parqueo					
68	Empaquetadura para freno de ahogo	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225
69	válvula de retención de aire	1	Unidad	$ 399,000	$ 75,810	$ 474,810
70	válvula de seguridad de palanca	1	Unidad	$ 504,000	$ 95,760	$ 599,760
71	Manguera de aire	1	Unidad	$ 102,900	$ 19,551	$ 122,451
72	Manguera de freno	1	Unidad	$ 168,000	$ 31,920	$ 199,920
73	Tornillo sm	1	Unidad	$ 36,750	$ 6,983	$ 43,733
SISTEMA DE SUSPENSION - DIRECCION						
74	Juego de terminales de dirección	1	Juego	$ 798,000	$ 151,620	$ 949,620
75	Amortiguador delantero	1	Unidad	$ 640,500	$ 121,695	$ 762,195
76	Amortiguador trasero	1	Unidad	$ 672,000	$ 127,680	$ 799,680
77	Barra de dirección	1	Unidad	$ 1,522,500	$ 289,275	$ 1,811,775
78	Cacucho	1	Unidad	$ 21,000	$ 3,990	$ 24,990
79	Empaquetadura de sector de dirección	1	Unidad	$ 514,500	$ 97,755	$ 612,255
80	Bomba hidráulica de la dirección	1	Unidad	$ 2,940,000	$ 558,600	$ 3,498,600
81	Juego de splinders	1	Juego	$ 1,680,000	$ 319,200	$ 1,999,200
SISTEMA DE MOTOR						
82	Radiador	1	Unidad	$ 4,095,000	$ 778,050	$ 4,873,050
83	Manguera de radiador	1	Unidad	$ 262,500	$ 49,875	$ 312,375
84	Sensor motor	1	Unidad	$ 3,148,950	$ 598,301	$ 3,747,251
85	Patín de accesorios	1	Unidad	$ 1,155,000	$ 219,450	$ 1,374,450
86	Inyector de motor	1	Unidad	$ 3,465,000	$ 658,350	$ 4,123,350
87	Tablero de inyección	1	Unidad	$ 1,470,000	$ 279,300	$ 1,749,300
88	Kit de motor overhaul	1	Kit	$18,900,000	$3,591,000	$22,491,000
89	Tapa de radiador	1	Unidad	$ 52,500	$ 9,975	$ 62,475
90	Manguera de combustible	1	Unidad	$ 31,500	$ 5,985	$ 37,485
91	Correas de accesorios	1	Unidad	$ 313,950	$ 59,651	$ 373,601
92	Anillos de motor	1	Unidad	$1,029,000	$ 195,510	$1,224,510
93	Coquetería de biela del motor	1	Unidad	$ 787,500	$ 149,625	$ 937,125
94	Casqueteria de bancada del motor	1	Unidad	$ 934,500	$ 177,555	$1,112,055
95	Empaquetadura de motor	1	Unidad	$4,725,000	$ 897,750	$5,622,750
96	Medialunas de cigüeñal	1	Unidad	$ 210,000	$ 39,900	$ 249,900

97	Camisillas de la culata	1	Unidad	$ 418,950	$ 79,601	$ 498,551
98	Juego de válvulas de admisión y escape	1	Juego	$1,260,000	$ 239,400	$1,499,400
99	Sensor de velocímetro	1	Unidad	$1,312,500	$ 249,375	$1,561,875
100	Regulador de presión	1	Unidad	$ 630,000	$ 119,700	$ 749,700
101	Tapa de combustible	1	Unidad	$ 210,000	$ 39,900	$ 249,900
102	Guaya de aceleración	1	Unidad	$ 168,000	$ 31,920	$ 199,920
103	Pistón motor	1	Unidad	$ 682,500	$ 129,675	$ 812,175
104	Camisa motora	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275
105	Embrague térmico	1	Unidad	$5,775,000	$1,097,250	$6,872,250
106	Ventaviola	1	Unidad	$3,675,000	$ 698,250	$4,373,250
107	Soporte de motor	1	Unidad	$ 556,500	$ 105,735	$ 662,235
108	Manguera de motor	1	Unidad	$ 26,250	$ 4,988	$ 31,238
109	Unión manguera	1	Unidad	$ 14,700	$ 2,793	$ 17,493
110	Empaque de tapa válvula	1	Unidad	$ 367,500	$ 69,825	$ 437,325
SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION						
111	Kit de embrague disco sencillo	1	Kit	$ 6,298,950	$ 1,196,801	$ 7,495,751
112	Eje de la trasmisión	1	Unidad	$ 1,680,000	$ 319,200	$ 1,999,200
113	Esculaización completa	1	Unidad	$ 10,290,000	$ 1,955,100	$ 12,245,100
114	Corona y espeed transmisión	1	Juego	$ 9,975,000	$ 1,895,250	$ 11,870,250
115	Sincronizador de la caja de cambios	1	Unidad	$ 2,467,500	$ 468,825	$ 2,936,325
116	Bronce de la caja	1	Unidad	$ 1,048,950	$ 199,301	$ 1,248,251
117	Orquilla de la caja	1	unidad	$ 1,008,000	$ 191,520	$ 1,199,520
118	Balinera de la caja de cambios	1	Unidad	$ 756,000	$ 143,640	$ 899,640
119	Balinera canastilla transmisión	1	Unidad	$ 267,750	$ 50,873	$ 318,623
120	Kit reten caja	1	Kit	$ 430,500	$ 81,795	$ 512,295
121	Propulsor de la caja	1	Unidad	$ 2,940,000	$ 558,600	$ 3,498,600
122	Volante de la caja	1	Unidad	$ 6,510,000	$ 1,236,900	$ 7,746,900
123	Tapón Carter transmisión	1	Unidad	$ 19,950	$ 3,791	$ 23,741
124	Bomba principal del embrague	1	Unidad	$ 1,155,000	$ 219,450	$ 1,374,450
125	Bomba auxiliar de embrague	1	Unidad	$ 682,500	$ 129,675	$ 812,175
126	Soporte de caja	1	Unidad	$ 514,500	$ 97,755	$ 612,255
127	Tacos disco	1	Unidad	$ 94,500	$ 17,955	$ 112,455
128	Aro suplemento	1	Unidad	$ 126,000	$ 23,940	$ 149,940

129	Juego de gaigas	1	Unidad	$ 304,500	$ 57,855	$ 362,355
130	Tornillería	1	Unidad	$ 10,500	$ 1,995	$ 12,495
SISTEMA ELECTRICO						
131	Batería 30h 1000 Amperios	1	Unidad	$ 889,000	$ 168,910	$ 1,057,910
132	Arranque de motor	1	Unidad	$ 3,990,000	$ 758,100	$ 4,748,100
133	Alternador de la batería	1	Unidad	$ 2,310,000	$ 438,900	$ 2,748,900
134	Enducido arranque	1	Unidad	$ 1,048,950	$ 199,301	$ 1,248,251
135	Borne de carretera	1	Unidad	$ 29,400	$ 5,586	$ 34,986
136	Pito de reverso	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
137	Relay eléctricos	1	Unidad	$ 63,000	$ 11,970	$ 74,970
138	Porfusible	1	Unidad	$ 14,700	$ 2,793	$ 17,493
139	Fusibles	1	Unidad	$ 1,575	$ 299	$ 1,874
140	Terminales de ojo	1	Unidad	$ 840	$ 160	$ 1,000
141	Pacha	1	Unidad	$ 47,250	$ 8,978	$ 56,228
142	Manómetro	1	Unidad	$ 236,250	$ 44,888	$ 281,138
143	bombillos para direccionales	1	Unidad	$ 18,900	$ 3,591	$ 22,491
144	Bombillos para luces principales	1	Unidad	$ 78,750	$ 14,963	$ 93,713
145	bombillos tipo cocuyos	1	Unidad	$ 19,950	$ 3,791	$ 23,741
146	Cable para batería	1	metro	$ 36,750	$ 6,983	$ 43,733
147	Cable encauchetado	1	metro	$ 15,750	$ 2,993	$ 18,743
CABINA Y ACCESORIOS						
148	Parabrisas delantero	1	Unidad	$ 1,627,500	$ 309,225	$ 1,936,725
149	Vidrio puerta	1	Unidad	$ 1,050,000	$ 199,500	$ 1,249,500
150	Empaque de vidrio	1	Unidad	$ 267,750	$ 50,873	$ 318,623
151	Espejo exterior	1	Unidad	$ 199,500	$ 37,905	$ 237,405
152	Juego de plumillas	1	Juego	$ 152,250	$ 28,928	$ 181,178
153	lame vidrios	1	Unidad	$ 493,500	$ 93,765	$ 587,265
154	Juego de tapetes	1	Juego	$ 199,500	$ 37,905	$ 237,405
155	Unidad delantera	1	Unidad	$ 1,365,000	$ 259,350	$ 1,624,350
156	Kit de carretera	1	Kit	$ 367,500	$ 69,825	$ 437,325
157	Brazo de plumilla	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
158	Lampara para luces de trabajo	1	Unidad	$ 157,500	$ 29,925	$ 187,425
159	Stop	1	Unidad	$ 267,750	$ 50,873	$ 318,623
160	Tapa stop	1	Unidad	$ 47,250	$ 8,978	$ 56,228
161	Vidrios retrovisores	1	Unidad	$ 199,500	$ 37,905	$ 237,405
162	Guardabarros	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
163	Tapizado silla	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225
164	Tapizado piso	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275
165	Soporte de cabina	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225

EQUIPO COMPACTADOR Y SISTEMA HIDRAULICO						
166	Manguera hidráulica larga	1	Unidad	$ 504,000	$ 95,760	$ 599,760
167	Manguera hidráulica corta	1	Unidad	$ 430,500	$ 81,795	$ 512,295
168	Empaque de equipo	1	Unidad	$ 42,000	$ 7,980	$ 49,980
169	Pasador del equipo compactador	1	Unidad	$ 303,450	$ 57,656	$ 361,106
170	Embolo gato hidráulico	1	Unidad	$ 1,837,500	$ 349,125	$ 2,186,625
171	Camisa de gato hidráulico	1	Unidad	$ 1,732,500	$ 329,175	$ 2,061,675
172	Empaquetadura gato hidráulico	1	Unidad	$ 819,000	$ 155,610	$ 974,610
173	acople rápido de manguera	1	Unidad	$ 94,500	$ 17,955	$ 112,455
174	Buje pasador equipo compactación	1	Unidad	$ 162,750	$ 30,923	$ 193,673
175	llave de paso de tanque de drenaje	1	Unidad	$ 162,750	$ 30,923	$ 193,673
176	Llave de paso de tanque de lixiviado.	1	Unidad	$ 198,450	$ 37,706	$ 236,156
177	Cadena	1	Unidad	$ 136,500	$ 25,935	$ 162,435
178	Lamina grande	1	Unidad	$ 1,837,500	$ 349,125	$ 2,186,625
179	Lamina mediana	1	Unidad	$ 1,029,000	$ 195,510	$ 1,224,510
180	Lamina pequeña	1	Unidad	$ 472,500	$ 89,775	$ 562,275

MANO DE OBRA						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
181	Cambio de aceite caja y trasmisión.	1	Unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
182	Cambio de pasadores en gatos hidráulicos	1	Unidad	$ 207,900	$ 39,501	$ 247,401
183	Cambio de caucho cardan lado caja.	1	Unidad	$ 254,100	$ 48,279	$ 302,379
184	Cambio del retén del speed	1	Unidad	$ 103,950	$ 19,751	$ 123,701
185	Corrección de juego en cardan lado macho y hembra.	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
186	Ajuste de grapas.	1	Unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
187	Alineación de muelles traseros.	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
188	Desmonte paquete de hojas resorte traseras.	1	Unidad	$ 219,450	$ 41,696	$ 261,146
189	Cambio del empaque en pala del equipo.	1	Unidad	$ 346,500	$ 65,835	$ 412,335
190	Cambio aceite hidráulico.	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445

191	Corrección Fuga aceite en motor.	1	Unidad	$ 254,100	$ 48,279	$ 302,379
192	Reparación de gato hidráulico	1	Unidad	$ 519,750	$ 98,753	$ 618,503
193	Desmonte del tanque y soldadura en tanque combustible izq	1	Unidad	$ 369,600	$ 70,224	$ 439,824
194	Cambio mangueras combustible tostadas.	1	Unidad	$ 219,450	$ 41,696	$ 261,146
195	Cambio accesorios ciclo de vida en 40%.	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
196	Exceso de humo "sincronizar motor"	1	Unidad	$ 1,155,000	$ 219,450	$ 1,374,450
197	Cambio aceite motor	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
198	Bajada de caja de cambios y reparación	1	Unidad	$ 808,500	$ 153,615	$ 962,115
199	Cambio de kit de embrague	1	Unidad	$ 751,790	$ 142,840	$ 894,630
200	Reparar palanca selectora de cambios.	1	Unidad	$ 519,750	$ 98,753	$ 618,503
201	Tapizado sillas	1	Unidad	$ 485,100	$ 92,169	$ 577,269
202	Tapizado piso	1	Unidad	$ 473,550	$ 89,975	$ 563,525
203	Reparación de transmisión	1	Unidad	$ 785,400	$ 149,226	$ 934,626
204	Cambio de crucetas	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
205	Rimada de splinders y servicio de torno	1	Unidad	$ 404,250	$ 76,808	$ 481,058
206	Cambio de splinders	1	Unidad	$ 693,000	$ 131,670	$ 824,670
207	Arreglo y sondeada de radiador	1	Unidad	$ 843,150	$ 160,199	$ 1,003,349
208	Revisión de rodamiento general	1	Unidad	$ 265,650	$ 50,474	$ 316,124
209	Acondicionamiento eléctrico general del motor	1	Unidad	$ 635,250	$ 120,698	$ 755,948
210	Revisión de frenos general	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
211	Cambio de eje trasero	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
212	Reparación sector de dirección	1	Unidad	$ 635,250	$ 120,698	$ 755,948
213	Reparación de arranque a todo costo	1	Unidad	$ 404,250	$ 76,808	$ 481,058
214	Reparación de alternador a todo costo	1	Unidad	$ 392,700	$ 74,613	$ 467,313

215	Reparación del sistema de frenos de aire	1	Unidad	$ 635,250	$ 120,698	$ 755,948
216	Reencuacuche con casco	1	Unidad	$ 1,470,000	$ 279,300	$ 1,749,300
217	Reeencauche sin casco	1	Unidad	$ 1,260,000	$ 239,400	$ 1,499,400
218	Reparación general de motor	1	Unidad	$ 6,583,500	$ 1,250,865	$ 7,834,365
219	Cambio de amortiguador	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
220	Servicio de torno para cambio de yugo y espigo	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
221	Escaneada para determinar falla	1	Unidad	$ 635,250	$ 120,698	$ 755,948
222	Reparación de la bomba de inyección a todo costo	1	Unidad	$ 5,197,500	$ 987,525	$ 6,185,025
223	Cambio de bomba hidráulica	1	Unidad	$ 346,500	$ 65,835	$ 412,335
224	Latonería de una pieza	1	Unidad	$ 404,250	$ 76,808	$ 481,058
225	Pintura de una pieza	1	Unidad	$ 438,900	$ 83,391	$ 522,291
226	Cambio de aceites y filtros, desairada del sistema de inyección	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
227	Revisión para la tecno mecánica, revisión de gases	1	Unidad	$ 1,131,900	$ 215,061	$ 1,346,961
228	Arreglo de llanta y parchada	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
229	Cambio de llanta	1	Unidad	$ 103,950	$ 19,751	$ 123,701
230	Fuga en tapa de llenado hidráulico.	1	Unidad	$ 167,475	$ 31,820	$ 199,295
231	Cambio tope dirección presenta Juego.	1	Unidad	$ 167,475	$ 31,820	$ 199,295
232	Tensión frenos general.	1	Unidad	$ 115,500	$ 21,945	$ 137,445
233	Engrase general.	1	Unidad	$ 92,400	$ 17,556	$ 109,956
234	Revisión de luces en general	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
235	Ajuste de muelle trasero	1	Unidad	$ 207,900	$ 39,501	$ 247,401
236	Cambio de yugo y espigo	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
237	Revisión gato equipo desengrana en toma fuerza	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
238	Reparación parcial del motor	1	Unidad	$ 5,197,500	$ 987,525	$ 6,185,025
239	Acondicionamiento de plataforma de tripulantes	1	Unidad	$ 1,039,500	$ 197,505	$ 1,237,005

240	arreglos eléctricos	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
241	Cambio de bomba principal de freno	1	Unidad	$ 173,250	$ 32,918	$ 206,168
242	Cambio de cableado y bornes de la batería	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
243	Cambio de diafragma trasero izquierdo	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
244	Cambio de retenedor del velocímetro	1	Unidad	$ 103,950	$ 19,751	$ 123,701
245	Cambio de vidrios retrovisores	1	Unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
246	corrección de fuga de aire	1	Unidad	$ 173,250	$ 32,918	$ 206,168
247	Desmonte de actuador de freno de ahogo para cambio de empaquetadura	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
248	Desmonte del tanque y soldadura en tanque de agua	1	Unidad	$ 346,500	$ 65,835	$ 412,335
249	Desmonte y mantenimiento de gato hidráulico	1	Unidad	$ 519,750	$ 98,753	$ 618,503
250	Mantenimiento de válvula de descargue de aire	1	Unidad	$ 173,250	$ 32,918	$ 206,168
251	Revisión de bandas	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
252	Desarme de cámara de frenos derecha trasera para cambio de plato y diafragma	1	Unidad	$ 231,000	$ 43,890	$ 274,890
253	Desarme del sistema de admisión, sistema de tubería de combustible sistema de refrigeración para poder llegar al enfriador de aceite y cambiar la empaquetadura.	1	Unidad	$ 577,500	$ 109,725	$ 687,225
254	Desmonte de neumático de palanca para corrección de fuga de aire	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
255	Desmonte de soporte de espejo retrovisor para cambiar tornillo partido y hacer soldadura. Incluye tornillo nuevo.	1	unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934

256	Desmonte para mantenimiento y/o reparación válvula de relay	1	Unidad	$ 346,500	$ 65,835	$ 412,335
257	Instalación de cinta reflectiva reglamentaria, incluye limpieza y adecuación del área a intervenir	1	Unidad	$ 404,250	$ 76,808	$ 481,058
258	Instalación de tapas de stop, luces de freno, luces medias o luces de reversa.	1	Unidad	$ 288,750	$ 54,863	$ 343,613
259	Instalación luces principales	1	unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
260	Mantenimiento a plataforma de tripulantes	1	Unidad	$ 924,000	$ 175,560	$ 1,099,560
261	Tensionada de correas de accesorios	1	unidad	$ 57,750	$ 10,973	$ 68,723
262	Arreglo cremallera y pegada de vidrio lado conductor	1	Unidad	$ 300,300	$ 57,057	$ 357,357
263	Arreglo eléctrico sistema de radio	1	Unidad	$ 173,250	$ 32,918	$ 206,168
264	arreglo de láminas del sistema de compactación y soldadura de reparcheo	1	unidad	$ 6,352,500	$ 1,206,975	$ 7,559,475
265	Cambio del piso del cajón de compactación, cambio del paral tipo (U) derecho, reconstrucción de la tapa compactadora, barrenado de bujes de tapa alimentadora y soldadura en partes fisuradas. Incluye materiales y mano de obra requeridos para la correcta reparación del cajón del compactador.	1	GI	$ 1,790,250	$ 340,148	$ 2,130,398
266	Soldadura y ajuste al cajón compactador en soportes traseros	1	Unidad	$ 4,042,500	$ 768,075	$ 4,810,575
267	Tornillo de 1/2" por 1/4" con arandela y tuerca de seguridad	1	Unidad	$ 13,860	$ 2,633	$ 16,493
268	soldadura en tanque de lixiviados	1	Unidad	$ 254,100	$ 48,279	$ 302,379

269	Servicio de soldadura de 0 a 15 cm	1	Unidad	$ 138,600	$ 26,334	$ 164,934
270	Servicio de soldadura de 0 a 30 cm	1	Unidad	$ 294,525	$ 55,960	$ 350,485
271	Servicio de soldadura de 0 a 50 cm	1	Unidad	$ 519,750	$ 98,753	$ 618,503
272	Corrección de fugas de aceite	1	Unidad	$ 157,500	$ 29,925	$ 187,425
273	Cambio de manguera hidráulica cajón	1	Unidad	$ 73,500	$ 13,965	$ 87,465
274	Rectificado separador	1	Unidad	$ 157,500	$ 29,925	$ 187,425
275	Rectificada mesa	1	Unidad	$ 147,000	$ 27,930	$ 174,930
276	Cambio de tacos discos	1	Unidad	$ 94,500	$ 17,955	$ 112,455
277	Ajuste y calibración de prensa	1	Unidad	$ 199,500	$ 37,905	$ 237,405
278	Cambio de Patin, correas accesorios y ajuste fanchts	1	Unidad	$ 1,050,000	$ 199,500	$ 1,249,500
279	Bajada de la caja	1	Unidad	$ 840,000	$ 159,600	$ 999,600
280	Reparación rosca	1	Unidad	$ 105,000	$ 19,950	$ 124,950
281	Soldadura eléctrica	1	Unidad	$ 31,500	$ 5,985	$ 37,485
282	Despinche rueda	1	Unidad	$ 84,000	$ 15,960	$ 99,960
283	Rectificada de rosca	1	Unidad	$ 52,500	$ 9,975	$ 62,475

5) Forma de pago:

La EMPRESA pagará el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo con el suministro que trata la cláusula primera, aprobadas a satisfacción por parte de la supervisión técnica de EMPTIMANA S.A. E.S.P, previa presentación de facturas y el trámite administrativo para su pago, los cuales serán cotejados con los recibidos correspondientes.

6) Garantía:

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato de ´prestación de servicio, mediante la constitución de una póliza de garantía única a favor de Empresas Publicas de Timaná, otorgada por la compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y de conformidad con la póliza matriz aprobada por la Superintendencia financiera. Dicha póliza deberá amparar los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato:** Ampara el nesgo de perjuicios económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales Deberá constituirse mínimo por el diez por ciento (10%) y máximo por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el termino de duración del contrato y cuatro meses mas

b) **b) Calidad del servicio:** Ampara el nesgo de que el servicio contratado no reúna las especificaciones y requisitos mínimas contemplados en el contrato Deberá constituirse por mínimo por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y un (1) año más

c) c) **Pago de Salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales**: Ampara el riesgo del no pago por parte del contratista de las obligaciones laborales que tiene a su cargo y que son derivadas del contrato. Deberá constituirse mínimo por et diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y mes (3) años más.

7)Cuenta bancaria:	**Ahorros**	()	**Corriente**	X	**N°**	079869999783	**Banco:**	DAVIVIENDA

8) Cláusulas excepcionales:

N/A

9) Causales de Terminación:

Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de

9) Causales de Terminación:	Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley
10) Multas:	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA , por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna otra u otras de las obligaciones contractuales, EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EMPRESAS PUBLICAS DE para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya
11) Cláusula penal:	Se fija como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA, sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015.
12) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, en lo que no contradiga el contrato. a) El estudio previo, pliego electrónico del proceso de contratación, adenda y los demás documentos previos expedidos por las Empresas Públicas de Timaná en desarrollo del proceso. b) La propuesta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrató electrónico se entiende perfeccionado con la aceptación de las partes contratantes en la plataforma de SECOP II. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA, el pago de los recibos de legalización, expedidos por LAS EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA, la afiliación a la ARL y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social
14) Declaraciones:	1. Que conoce y acepta los Documentos del Proceso, los cuales forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.2 Que tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió en EMPTIMANA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.3. Que se encuentra debidamente facultado para aceptar el presente Contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.5. Que el valor del contrato incluye todos los gastos y costos de ejecución
15) Notificaciones:	Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de TIMANA, HUILA y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP
Elaboró: DAVID ALEJANDRO PAREDES	
Revisó: MANUEL SANTIAGO COLLAZOS MORENO	
Aprobó: MANUEL SANTIAGO COLLAZOS MORENO	
Aprobó: ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERIAS S.A.S . **R/L CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO** **C.C.: 1.075.238.774** **301189578-5**	